Viérnes 21 de Febrero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII—Núm. 2016

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO DEL DIA........ 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

SUMARIO

Contra viento y marea.
Sobre construcciones.
Justa indignacion.
San Luis.
En familia.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Registro civil.
Seccion comercial.
Folletin.

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONTRA VIENTO Y MAREA

A todo trance se empeña la oposicion en que el movimiento inmigratorio de Europa á la América del Sud disminuye y disminuye de una manera progresiva y alarmante.

Ante todo, hay que ver en qué se funda para sentar de una manera tan categórica afirmacion de tal trascendencia, y tener muy en cuenta que solo puede hacerlo fijándose en los resúmenes de un mes con otro y no comparando los totales de un año con otro y aún mejor de un trienio con otro igual período de tiempo, que por la extension que abraza y las diferentes épocas que comprende puede dar un exacto y fiel tipo de comparacion.

Ateniéndonos á este testimonio no puede decirse que la inmigracion disminuye, toda vez que llegan mensualmente á las playas de la República Argentina un número fabuloso de buques, conduciendo á su bordo centenares y miles de familias que buscan en nuestro suelo paz, felicidad y próspera fortuna.

De los que una vez en la argentina buscan acomodo fiados en los inmensos recursos con que cuenta la Capital, ó se desparraman por las provincias, pocos, bien pocos abandonan el territorio, y aun si alguno lo hace no será seguramente impulsado por el desaliento moral que nuestro pais le inspire, como pretende suponer algun colega, sino movido por otras bien distintas y que de ningun modo pueden afectar carácter general ni contagioso.

Todo en el mundo no puede ser perfecto, y no porque adolezca de alguna lijera imperfeccion un sistema tan extenso y que por razon de su misma naturaleza está expuesto á sufrirlas, debe tacharse de deficiente el sistema de reclutamiento que se sigue en Europa por los activos agentes que el gobierno mantiene en aquellos apartados paises.

Por otra parte, la crisis monetaria, mas ficticia que real, no alcanzó á resentir los medios en que debia flotar aquel elemento, y por lo tanto no podia influir en la disminucion del contingente inmigratorio, cayendo por la base, de esta suerte, la argumentacion de la prensa oposicionista que contra viento y marea trata de hacernos creer lo que no existe.

Véase, pues, como no hay porqué para suponer tan peligrosamente afectada esa corriente de vida que viene á robustecer y á multiplicar nuestro poderio y nuestra riqueza.

Héctor.

SOBRE CONSTRUCCIONES

Un diario colonial de la Capital, ha concedido, en su número del 28 de Enero, un lugar en sus columnas á un artículo llevando por título:

«Muelles y depósitos de La Plata.»

Ese artículo, siendo en todo punto el juicio justamente merecido de una obra colosal emprendida por particulares cuya direccion, empresarios é ingenieros, ha sabido llevar la ejecucion á buen término, servirá de base á las demostraciones de un estudio sério y podrá aclarar muchas proposiciones. Sin discusion alguna, el porvenir del Puerto de La Plata está asegurado, 1º por su posicion, 2º por los cuidados que la empresa no dejará de prestarle.

Pero es positivo, no podrá jamás llenar de una manera completa las necesidades constantemente crecientes del comercio y de la navegacion en este país de porvenir.

Por otra parte, estas previsiones desde mucho tiempo observadas, han dado como resultado: La construccion del Puerto Madero, que tambien no deja impasible al observador técnico, sobre esperanzas bien fundadas y prácticamente realizables. A pesar de las opiniones de los pesimistas, Suez es navegable para los vapores de mas fuerte calado, el Danubio se hace tambien navegable de dia en dia y otro tanto se puede decir del Gironda.

¿Por qué Buenos Aires no seria accesible en su puerto en construccion cuyo primer dique acaba de ser puesto en libre práctica?

¿Para qué se habria soñado la construccion de 2420 metros de diques sobre 160 metros de ancho, un canal de comunicaciones al Sud de 500 metros sobre 80 metros, una dársena en la misma flecha de viento de 500 sobre 100 metros, otra al Norte teniendo la forma de un trapezio cuya media luna de las bases es de 450 sobre 310 metros, sin contar los pases de comunicacion que representan 530 sobre 80 metros, puentes, depósitos, vias férreas, gruas, etc., en una palabra, todo el material perfeccionado de nuestros dias, si todos esos gastos de trabajo intelectual y de dinero debieran quedar obras muertas?

De ningun modo buscaré á desviar la opinion fanática de ciertas objeciones, cuyo imposible es el horizonte visual, pero estudios basados sobre largos años y pruebas palpables sobre el éxito de todos esos grandes trabajos, por la aplicacion práctica de diversos medios, ya conocidos, pueden, creo, permitir al observador descubrir en sus investigaciones aquellos que podrán responder á la resolucion del problema.

Time is money.

Es necesario para eso reunir todos los medios ya aplicados en todas las obras de construccion en el mar y en los rios, enterarse bien de la posicion hidrográfica del Puerto Madero, de la marcha de las aguas en todas sus fluctuaciones, consecuencias de los vientos y mareas para llevar á cabo el objeto que se proponen, que tiene por única oposicion la dificultad para los vapores de fuerte tonelaje de tener acceso en el puerto.

Esta dificultad parece enteramente desaparecer, segun los profundos planes dados por los señores John Bawks Baw hermanos y Bayter, ingenieros del Puerto Madero, que han tenido la diligencia de trazar un canal Norte de once millas de largo más ó menos y cortado por el canal del Riachuelo á una cosa de cinco millas de la Dársena Norte.

Ciertamente ese plan, cuya ejecucion es muy factible, me parece hoy dia merecer algunas observaciones delante una empresa que no era prevista y que se hace ahora la llave del Puerto Madero, si se quiere prestar toda la atencion y los cuidados que merece.

El Canal Dock Sud cuyo concesionario es el Sr. Paul Angulo y Cia., se vuelve para los ojos prácticos, de una utilidad irresistible no solamente como aumento de Puerto de operación, puesto 4950 mt. de muelles sobre los dos lados separados por 90 mt., podrán recibir numerosos vapores, sino que este canal que debe ser prolongado tendrá su comunicación al río por otro pequeño canal que hará con este un ángulo de 45 grados mas ó menos y por este motivo, ya sea natural ó artificialmente servirá de desagüe al puerto que no podrá sino aprovechar esta ventaja para mantener su profundidad necesaria y dar paso fácil á los grandes vapores.

Allí, pues, debe ser dirigido el objetivo para el total éxito de la gigantesca empresa del Puerto Madero, que por ese solo medio y la construccion de un dique exterior convenientemente colocado, evitará el empleo constante de las dragas en los diques y en los canales.

Un observador.

JUSTA INDIGNACION

La prensa cordobesa se lamenta del proceder de algunos periódicos, que, atropellando por todo, insultan y denigran hombres é instituciones que debieran merecerles admiracion y respeto, aunque no fuese más que por lo muy por encima de ellos que están, en lo tocante á dignidad, buena fé y patriotismo.

Nada tan mal intencionado, nada tan hiriente y gratuitamente injurioso, como el lenguaje de cierta parte de la prensa de la Capital, de un *diario*, especialmente, en cuanto de cerca ó de lejos se refiere con los poderes públicos, y muy en particular con su jefe, con el representante del país y de su gobierno.

Eso, naturalmente, lastima los honrados sentimientos de la prensa provincial, que alberga en su seno actualmente á la primera representacion del Estado.

Contestando á las soeces alusiones de las publicaciones referidas, hacen los diarios de Córdoba una digna y honrada protesta que viene á robustecer lo que á este respecto ha dicho y repetido una y cien veces la prensa leal y sensata de Buenos Aires. Así debia obrar y así ha obrado, por más que el causante de esta indignacion tan justa como digna, tome á la misma protesta como objeto de burla y de chacota, haciendo con tal conducta su proceso.

Dejen los buenos y los leales que chillen y aullen los que sienten hinchado su pecho y reventar su corazon rebosando ódio, que les inspira, más que nada, su propia miseria y desprestigio.

Remo.

SAN LUIS

(De nuestro Corresponsal)

Febrero 15 de 1890.

Señor Director de FIGARO

Despues de los grandes preparativos hechos para la recepcion del ministro brasilero Quintino Bocayuva, el entusiasmo habia calmado, porque todo el pueblo creia quedarse con los deseos de conocer al distinguido diplomático, por parecer imposible por hoy, la realizacion de su viaje á las provincias de Cuyo; pero una noticia recibida últimamente anunciando su arribo á esta el viérnes de la semana entrante, ha causado la mas grata impresion en nuestra sociedad.

Seguramente que el señor Bocayuva llevará recuerdos muy gratos de esta parte de la república, donde los pueblos se preparan para recibir dignamente al esclarecido patriota que ha tenido la gloria de sellar con su nombre el tratado definitivo de límites internacionales entre su nacion y la nuestra, asegurando para siempre quizá la paz entre los dos colosos de la América del Sud.

El distinguido huésped se alojará en el Club Social, donde se le obsequiará con un espléndido baile.

Las principales autoridades de la provincia, las corporaciones nacionales y extranjeras, en una palabra, el pueblo todo acudira á la estacion del ferro-carril, en el momento del arribo del señor Bocayuva, para manifestarle que los patriotas de su talla, son dignos de las demostraciones de simpatia en todos los pueblos libres.

—

El reclamo que hicieron varios comerciantes de Villa de Mercedes, pidiendo fuese disminuido el derecho de patentes, tuvo una solucion favorable, mediante las acertadas medidas aconsejadas por el Ministro de Hacienda doctor B. Rodriguez Jurado.

Dicho gremio decia en su peticion, que la ley de patentes para el corriente año era inconstitucional. El doctor Jurado probó hasta la evidencia que el comercio incurria en en un error, y que antes de presentarse los peticionantes ante el gobierno, debian de hacer dicho reclamo ante el Jurado de Apelaciones, y efectivamente así se hizo despues que los comerciantes nombraron un apoderado que los patrocinase.

El Ferro-Carril, periódico opositor, imitacion grosera de *El Diario* y de otros órganos que se publican para perjuicio del público, desempeñó en dicho asunto el triste papel de Pandora, lanzando á todos vientos la intriga, con la pérfida esperanza de producir un conflicto desagradable; pero felizmente el comercio comprendió temprano sus tendencias y no hizo caso para nada de su perniciosa propaganda.

—

La Comision central encargada de la recoleccion de productos para la Exposicion de Abril, sigue con actividad sus trabajos, no obstante el mal estado en que se encuentra la provincia por causa de la prolongada sequía que en toda ella se siente, pero sin embargo, algo se mandará, sino mucho, poco y bueno.

—

El gobierno, atendiendo los intereses generales de la provincia, y con el objeto de mejorar y fomentar la industria de muchos centros de poblacion, se preocupa cada vez mas de llevar á cabo los importantes trabajos de diques y canales, que tantos beneficios están llamados á prestar, siendo favorecidas las poblaciones de las costas del Rio V, en casi toda su extension, y los del Valle de Concorán, comprendiendo, Renca, San Pablo, Dolores, Santa Rosa y Lomita; como asi mismo las del Norte y Oeste de la provincia, Candelaria, Quilmes, Lujan y San Francisco, donde todos los productos de las zonas tropicales se desarrollan con toda lozanía y vigor.

—

Con motivo de la noticia dada por varios periódicos del litoral, de que el 1º de Marzo, verá la luz pública en esa capital el nuevo órgano del partido autonomista nacional, «La Argentina,» «El Oasis» de ayer le dedica un bien meditado artículo, haciendo resaltar la conveniencia del nuevo diario y los progresos conquistados hasta la fecha por el Señor Presidente de la República Dr. Juarez Celman, como Jefe de dicho partido, atrayendo á disidentes y desconfiados de su laboriosa y honrada administracion, que es bien conocida y aplaudida tanto en el exterior como en el interior de nuestro país.

—

Ayer dejó de existir el señor Simeon Lucero, mayor del ejército nacional, despues de un violento ataque apoplético.

—

En estos últimos dias hánse producido dos ó tres casos de *influenza*, segun la opinion de varios médicos, habiéndose presentado la enfermedad con un carácter sumamente benigno.

—

La casa del Buen Pastor, creada el año pasado, ha dado hasta hoy excelentes resultados.

Dicha instalacion tiene por objeto la enseñanza práctica de los deberes domésticos y corregir á la vez las costumbres perniciosas de las mujeres vagas. Y, lo que mas ha contribuido al adelanto y mejoramiento de esta institucion, es un decreto del señor Ministro de Gobierno, por el que se dispo-

---

PEQUEÑOS FOLLETINES 2

UNA VISITA

DE NARCISO OLLER

—¡Oh! sí, señora: mire V. todo aquello negro de allá abajo son jardines; todo está cubierto de galerias que ahora bien se ven aqui y allá con luces y trasparentes que clarean.... Da ahi una manzana de casas muy buenas. ¿Ve V.? Toda esa parte de la izquierda es de la calle de Ronda.

—Muy bien, muy bien.

—Mire V. que sofá me he hecho para tomar el fresco en verano.

—Muy bonito, mucho; como los del Parque..... ¿Y se lo hizo V. mismo?

—El mismo, señoritos, él mismo. ¡Uy! si tiene unas manos....

—Sientese V. y verá; es muy cómodo, cómodo, comodísimo—decia candorosamente el autor, mientras su mujer, dando vueltas rápidamente á una llave, abría una puerta que daba á la misma azotea.

—Ahora les enseñaré el cuarto de los trastos.

—Trae ahora la luz.

Y hemos visto aquel pequeño trastero tan arregladito y tan limpio como la sala, lleno de estantes, percheros y ganchos y no se cuantos útiles ingeniosos para que todo tuviese cabida, ocupando el menor espacio posible: era un camarote de barco.

Desde aquel momento pareció como que la feliz pareja se desvivia para demostrarnos franqueza y amistad. Más que amigos, pareciamos individuos de una familia. Era que les desbordaba la felicidad.

La recien casada fué abriendo uno por uno, los cajones de la cómoda, repletos de ropa blanca, bordada, almidonada y tan arregladita, que hasta estaba recubierta cuidadosamente en cada cajon, con un paño de percalina rosa. El marido, entretanto, me enseñó el estuche de las joyas, que eran de oro y diamantes, y el reloj, de oro tambien y esmaltado, regalo que habia hecho á su novia el dia en que se tomaron los dichos. En uno de los cajones se encontró Anita con un cigarro puro.

—¡Ay! ¡Mira lo que encuentro!

Luis me explicó la historia de aquel cigarro. Un dia, el dueño de la fábrica (el trabaja en un taller de reparaciones) le dió para cierto objeto una caja cedrina de las de la Habana, el obrero encontró en ella un cigarro, se lo llevó al principal y éste se lo regaló.

—¿Pero no sabe usted que no fumo?

—Dáselo á algun amigo ó pariente que fume.

Y el obrero se prometió conservar siempre aquella muestra de afecto de su principal.

—¿Vé usted? lo tengo señalado—me dijo, arrancando del cigarro una aguja que tenia clavada en la tripa.

—¡Ah!—dijo enseguida sacando del mismo cajon una cajita que contenia un imperdible que representaba un coleoptero de granate, oro y perlas.—Vea usted el regalo de boda del capitan de mi compañia, cuando yo era soldado.

—Mire Vd., pobre señor: ¿es muy bonita, verdad? —dijo la muchacha á mi mujer.

Y á seguida, con la mayor naturalidad:

—¡Ay, canario que se me olvidaba lo mejor! Mire V si se ha portado bien el principal de Luis, mire V.—añadió sacando del fondo de un cajon un gran estuche, que guardaba un cucharon y media docena de cubiertos de plata.

Los ojos de los obreros brillaban y los nuestros tambien.

Terminada esta exposicion, nos hicieron pasar á la cocina en donde una fosforera bastante pesada, una cantarera de hierro, una cajita para guardar los cubiertos y otras diversas artefactos, atestiguaban la habilidad del cerrajero. Cierto tufillo á pegado nos advirtió que estábamos estorbando y nos apresuramos á despedirnos. Pero ¡qué casualidad Anita declaró entonces que cuando llegó su marido habia ocurrido ya el desastre y que ella habia retirado la cazuela de la lumbre disimulándolo con aquel chiste.

No hubo otro remedio que seguir visitando hasta el rincon de aquel nidito.

¡Ah! y á mí me faltaba por ver lo mejor; la cerradura de la puerta. No exagero nada si digo que no hay banco ni acaudalado banquero, que pueda enseñar una puerta tan bien asegurada. Al pronto me preguntaba yo: ¿y para qué? ¿qué puede tener que guardar este pobre muchacho? Luego comprendí que no se trataba solamente de asegurar aquella pequeña riqueza, para él mucho mayor de la que á mí podia figurárseme; sino de haber hecho una obra maestra en el arte á que el buen Luis se dedica. Una sola llave, pequeña como un punzón, pone en movimiento no sé cuantas barras que suben, bajan, se cruzan direcciones, y al cerrar la cerradura usual, por medio de un juego de pequeñas palancas queda tapado el ojo de la cerradura, de tal suerte que no es fácil descubrirlo; si se descubriera no podria orzarse.

Es, en fin, una de esas invenciones que no encuentra el ingeniero repleto de teorias y que el obrero catalan, inventor anónimo de mil simplicaciones, descubre con la atenta observacion de los elementos mecánicos que ve puestos en juego y realiza sin mas aspiracion que darse gusto de oirla elogiar á sus compañeros. ¡Ah, de fijo que el bueno de Luis soñó durante años enteros con tener casa, no más que para construirse aquela cerradura!

Y no paró aquí la exposicion, ni acaba aquí el inventario de muebles relativamente lujosos que poseen aquellos obreros; comen en la cocina, pero tienen sin embargo, su comedorcito con su mesa de corredera, y su lámpara colgante, y su canario holandés, y un buen armario caoba, y una máquina de coser; y en un cuartito muy chico tiene Luis su pequeño escritorio y Anita su espejo para peinarse.

¿Como han reunido todo esto aquellos dos séres que por toda dote no han tenido sino los útiles de sus respectivos oficios? Con un secreto que poseen muchos obreros catalanes; con juicio, órden y ahorro. Aquí mismo, sin embargo y en otras tierras sobre todo, hay quien busca la felicidad en el desórden, en la borrachera, en el vicio. Que vengan estos á visitar conmigo á nuestros honrados obreros. Pero ¿qué digo?....que venga un rey casado á su gusto, si alguno lo hay, y que me diga si su luna de miel es comparable con la de esos dos corazones ajenos á toda ambicion, á toda envidia.

¡Ah! Seguro estoy de que si no los persigue la desgracia, que acaba hasta con las mas poderosas naciones, esos dos obreros disfrutarán todavia, dentro de treinta años, la felicidad que hoy les envidiaba yo; y desde aquellos humildes y elevados balcones cuantos muebles, cuanta desgracia verán barridos de los cuartos inferiores por los remolinos que se producen en otro mundo, para ellos desconocido!

Fernan-Gonzalez.

nia que toda mujer vaga, y de vida desarreglada, fuese destinada á prestar sus servicios por un tiempo determinado en la mencionada institucion.

Esta disposicion acertada ha recibido el aplauso general del pueblo, despues de haber palpado sus benéficos resultados, y sin embargo, dicho decreto tuvo sus aristarcos, en su principio, los cuales mas tarde se han convertido en jueces justicieros.

Casas de este género debian existir en todos los pueblos de la república, porque ellas pueden ser consideradas como el crisol donde se purifican los malos hábitos de las mujeres holgazanas que se abandonan á toda clase de vicios, sin ser útiles á la sociedad, y perniciosas para sus familias mismas.

—

Creo que no será por demás hacerle presente al señor colaborador del FIGARO, que se viene ocupando de las provincias de la república, que cuando le llegue el turno á ésta no se olvide de nuestras abundantes minas de oro, ni nuestros pintorescos bosques y mucho menos de las inagotables salinas y de todo aquello que contribuye á nuestra principal riqueza.

El año pasado FIGARO trascribió un artículo de *El Oasis* intitulado *La Provincia de San Luis*, el cual puede serle útil en algo al señor que tanto interés tiene porque nuestra nacion sea la primera de la América del Sud.

Hago estas advertencias, Señor Director, porque esta provincia hasta hoy no tiene historia, no obstante de haber desempeñado un importante papel en las luchas de la independencia Americana, ni tampoco tiene geografia, con escepcion del puesto que ocupa en el mapa de la república y de una que otra descripcion á vuelo de pájaro.

—

La política sigue su rumbo tranquilo inspirándose siempre en las ideas del partido autonomista nacional. Sin embargo, no falta quien quiera promover disturbios é improvisar divisiones valiéndose siempre de intrigas ante personas amigas del Dr. Juarez, como son los elementos gastados y hetereogéneos que pertenecian ayer en cuerpo y alma á los que combatian acerba y cruelmente su candidatura el 86, y aun después.

No perdonan ocasion alguna para sembrar la desconfianza, con cuentos de comadres acerca de la persona que dirije la política en esta, que lo es el senador nacional Toribio Mendoza, que por mas que gritan y protestan, es el único que mantiene aquí la union y disciplina del partido nacional, no solamente por sus inminentes servicios prestados, si que tambien por la gran simpatía que goza toda la provincia.

Unos cuantos *atorrantes* políticos, nacidos ayer de la oscuridad y arrancados al nivel social por la casualidad, unos y otros, consumidos por la envidia y por el eterno desprestigio en que viven, procuran una evocscion nueva, antojadiza é inconveniente, valiéndose de la deslealtad y de la infamia sin fijarse ni tener en cuenta que ninguno, absolutamente ninguno, de los que tal cosa pretenden son capaces de dirigir una provincia, ni tienen tampoco talla para ser jefes.

Los Mendoza vienen gobernando, es cierto, hace muchos años, no por imposiciones funestas como en la época del general Mitre, sino porque el aprecio los sostiene y el talento, lealtad y buen tino los hace cada vez mas acreedores de la opinion pública.

Para que nuestros lectores se cercioren de lo que decimos y no se crea que adulteramos los hechos ó estampamos alucinaciones de nuestra mente, no habrá nadie que levante su voz en contra probando lo contrario con su firma al pie, y sí habrá muchos, muchísimos quienes publiquen las firmas de una adhesion completa y expontánea que haría honor á dichos prestigiosos caudillos,

Vergüenza da leer el periódico ó pasquin que lo combate; *El Ferro-carril*, organillo de pasiones oprimidas, de ambiciones desenfrenadas sin rumbo ni cohesion, de un círculo diminuto, compuesto de *sabios* políticos salidos ayer de la cáscara, y redactado por otro *Higu de Conde*, como el que tienen por esos mundos, ocupado de hablar de libertades en pátria agena.

Hasta otra vez, señor Director.

Corresponsal.

EN FAMILIA

¿DE USTED Ó DE TÚ?

¡Qué puede esperarse, decia D. Nicasio uno de estos dias, de un siglo y de una generacion cuyos hijos tratan á los padres de tú por tú, sin ninguna clase de consideracion ni respeto!

¡Dichosa edad, y siglos dichosos aquellos en que los padres eran considerados, respetados y tenidos como al representante de Dios en la familia!

Sin que aboguemos, ni ahora, ni antes, ni despues, por cierta clase de educacion, que hace que algunos niños no respeten nada ni á nadie, nos vamos á permitir exponer varias objeciones al criterio del bueno de D. Nicasio.

Desde luego podemos sentar como verdad inconcusa, que existen padres que son partidarios de que sus hijos les hablen de tú, y otros, por el contrario de usted.

Afirman los primeros, que un hijo, es, ó debe ser, el mejor amigo de sus padres, á los que debe tratar con confianza, aunque con respeto.

Dicen los partidarios del usted, que este y no otro, es el tratamiento que debe dársele á los padres, puesto que con el tú no hay respeto ni consideracion alguna para los que dieron el sér á sus hijos.

Sentado lo anterior, bien pudiera argüirse, que el respeto, amor y consideracion de los hijos para con sus padres, no depende de la forma del tratamiento, puesto que, empleàndose por unos el pronombre tú ó la contraccion usted, los hay, tanto en uno como en otro bando, observadores fieles del cuarto mandamiento, y otros tambien, que indistintamente prevarican, cometiendo la más atroz de las trasgresiones: la falta de respeto contra los autores de sus dias.

Y aquí surge una cuestion histórica, acerca de la forma primitiva. En los libros sagrados de todas las teogonías, se usaba la forma de la naturaleza: el sencillo y familiar pronombre *tú*. De este modo se hablaba á los príncipes y profetas, y estos á sus súbditos. De este modo dirigíanse sus discípulos á Jesus, y el Maestro á sus discípulos. Del mismo modo, aquellos jueces incorruptibles, que describe el libro santo, y que celebraban los juicios á la sombra de una palmera y en presencia de todo el pueblo. Así tambien nos dirigimos al Eterno, en nuestras oraciones y plegarias.

¿De dónde proviene entonces esa otra forma que se considera más respetuosa? Proviene de esa edad en la cual parece que se cubre la Europa con un denso velo de tinieblas; donde el terror reemplaza al amor predicado por el Evangelio, y el error se enseñorea en las conciencias; donde en vez del cariñoso título de hermanos, se crean los de excelencias, y señores; y la raza humana se divide en señores y siervos, amos y esclavos, los que mandan y los que obedecen, los ilotas y los tiranos. De allí procede el vuesa merced, de cuya forma resulta, por contraccion, el tratamiento de *usted*, llegado á nuestra época.

Pero si es cierto que todo cambia, si al temor que los hijos sentian en la Edad Media, en presencia de sus padres por las faltas cometidas, y los crueles castigos de que eran víctimas, háse reemplazado en estos tiempos por otra clase de miramientos, consideraciones y afecto cariñoso, hasta el punto de que el hijo no vea ya en el padre aquel señor, á quien tenia que saludar como el mejor de sus amigos, su defensa y sostenimiento, no es, pues, extraño, que á la forma severa de aquel tratamiento, se le sustituya por la primitiva, que inspira confianza; puesto que los padres de hoy, segun el ideal de nuestra época, no pretenden hacerse temer de esos séres que trajeron al mundo, sino por el contrario, prefieren inspirarles amor y confianza, verdadero objetivo del paternal cariño.

Y esta saludable transformacion, nótase en primer lugar, en las capitales cultas, donde la enseñanza moderna trata de inspirar en la niñez sentimientos delicados y caritativos, tan distantes de la rudeza que se observa en los niños de los pueblos rurales, en donde se vé todavía aplicada y recomendada por los mismos padres, aquella tradicional y repugnante teoría de que la letra con sangre entra, rechazando la familiaridad de los hijos, y por consecuencia, de que los nombren de *tú*, creyendo que es una falta de respeto inconsiderable.

Por consiguiente, y huyendo de ese fanatismo de creer que todo lo antiguo es vicioso y todo lo moderno benéfico, entendemos, que la forma familiar, esto es, el tratamiento de *tú*, es primitivo, el màs antiguo, y el error es de una edad más moderna, de esa edad cuyo recuerdo nos hace estremecer al recordar el feudalismo.

Puede asegurarse que el *tú*, es la forma democrática, y el *usted*, aristocrática. El *tú*, cristiano, y el *usted*, pagano y despótico. El *tú*, la forma familiar y el *usted*, la severa y respetuosa, El *tú*, la que da confianza y amistad, el *usted*, divide y separa.

Dos amantes riñen, y mientras dura la reyerta, se emplea el *usted*. Se establece la paz, y el *tú* queda triunfante.

Las mujeres hablan de *usted* á sus maridos, cuando están ofendidas. Los padres á sus hijos, cuando les reprenden una falta.

Y para conocer hasta dónde desciende la confianza que inspira el pronombre *tú*, se nota en los que están beodos, cuando de ellos se dice: «Lleva una, que al verbo le habla de *tú*.»

E. M. M.

CUENTOS NACIONALES

La chiva

Hay séres que nacen destinados á sufrir, como los hay que pasan por la tierra con un cortejo de comodidades.

Criselda es de los primeros.

Nació un mártes, segun asegura su abuela.

El testimonio de una abuela, en todo lo que tiene relacion con el nacimiento de sus nietos, es irrefutable.

Ese mártes en que vino al mundo Criselda, llovió y tronó todo el dia. Además, era un mártes de otoño.

Su pobre madre no pudo esperar á besar á la recien nacida: se *fué*, como dice Criselda; se fué al cielo sin despedirse de mí.

Una jornada que empieza de este modo, no promete mucho.

Una chiva se encargó de alimentar á la niña.

—Viera Vd., señor, decia hace pocos dias la abuela de Crisalda; viera Vd. aquella chiva acostumbrada á dar de mamar á la niña; con qué puntual cuidado venia y se echaba en el suelo, mientras Criselda se arrastraba y mamaba.

—De modo que la niña, á los pocos meses de nacer, lloraria por la chiva?

—Como llora un niño por su nodriza.

—Y no ocurrió algun caso en que el animal lastimase á Criselda?

—Ninguno. Admiraba ver el cuidado que ponia en no mover las patas, mientras alimentaba á Criselda.

—La llevaban á pastar al campo?

—No, señor. Se moriria de hambre antes de separarse mucho de la niña. Se le daba maiz y pasto cortado, y solo salia á despuntar algunas matas de yerba al jardin; pero de cuarto en cuarto de hora, exactamente, se venia balando á la puerta de la habitacion, donde dormia la niña, y no cesaba de golpear la puerta con los cuernos hasta que le abrian.

—Y siempre era exacta en la hora?

—Siempre; salvo en los casos en que sintiese llorar la niña. que entonces no habia medio de separarla de su lado, produciendo un concierto inaguantable el llanto de Criselda y el balido de su nodríza.

—El destete se habrá hecho pronto?

—A los tres años.

—Es posible?

—Y costó trabajo conseguirlo, porque las dos se resistian á ello.

—Se olvidarian pronto?

—Nunca. La época mas feliz de la infancia de Criselda, fué la que constituyó la vida de la chiva.

Jugaban juntas; recorrian el jardincito y volvian á las habitaciones sin separarse.

Cuando la niña parecia triste, la chiva daba saltos y suaves balidos delante de ella, hasta que lograba hacerla reir y correr.

—Qué admirable instinto!

—Cuando la chiva murió, quedó con lo ojos abiertos y fijos en la niña, que no se separaba de su lado.

—Mucho habrá llorado Criselda.

—Al principio no. Ignoraba que la muerte le arrebataba una amiga. La creia dormida, y se entretenia con ella, casi todo el dia. Cuando la golpeaba con sus manitas invitándola á correr y el animal no respondio á sus instancias cariñosas, recien soltó el llanto y viniendo hácia mí, me dijo:

—Mírala, qué mala! No me hace caso. Dile que quiero jugar.

—Está cansada, déjala dormir.

—Por qué duerme?

—No sé.

—Dale de comer, abuelita.

—No quiere comer.

Criselda empezó á llorar, y se quedó dormida.

Su padre desolló al animal, rellenó la piel con paja, la cosió y la colgó al aire para que se secase.

Cuando la niña se despertó, no viendo la chiva hizo mil preguntas que nosotros contestamos asegurando que el animal volveria, que estaba en una chacra para que engordase.

Esto pareció dejarla mas tranquila.

Cuando el cuero de la chiva se secó, tambien se habian secado los pocos recursos que teniamos.

El padre de Criselda no tenia trabajo; yo no veia para coser, y el hambre empezó á sitiarnos.

Llegó un dia en que no habia mas que un pan, que lo reservamos para írselo dando á Criselda por pequeñas porciones, cada vez que tuviese hambre. Nosotros *ayunamos* todo el dia.

La niña pidió mas pan, y no lo teniamos.

Su llanto nos partia el corazon.

En tal apuro, el padre trajo de improviso el cuero relleno de la chiva y se lo mostró á Criselda.

Pobrecita! Olvidó el llanto y el hambre. Abrazó aquella piel con tanto cariño y alegria, como si abrazase á su madre.

Poco duro el engaño, sin embargo.

Cuando se apercibió que no era el animal que nutriera su infancia con la leche de su ubre, y alegrara sus horas con sus corcobos y sus balidos, arrojó la piel al suelo con despecho, y su llanto fué mas desesperante.

Ah! señor. El llanto tambien suele mitigar el hambre y la fatiga de los desgraciados.

Criselda se quedó dormida otra vez.

Entonces se le ocurrió á su padre vender la piel de la chiva, y salió con ella, volviendo mas tarde con un peso fuerte, producto del sacrificio que acababa de hacer, porque él tambien hubiese preferido no comer, antes de vender los restos de la nodriza de Criselda; pero se trataba del hambre de su hija, y ante esta necesidad no hay padre que vacile. Los hay que siendo dechado de honradez, robarian descaradamente.

Cuando la niña despertó, habia que comer, y todos comimos ese dia.

Criselda creció entre la mas desesperante miseria; pero sin olvidarse de la chiva.

Hoy cuenta doce años y nos ayuda á vivir, vendiendo flores en los hoteles.

Cuando empezó ese trabajo, de cuyo producto no toca un centavo sin el permiso de su padre, la vimos venir muy agitada de la vuelta de su ocupacion.

—Qué tienes, Criselda, le preguntó su padre alarmado.

—He visto á mi chivita.

—Dónde?

—En tal parte, y dió el nombre de la calle y el número de la casa.

No hubo remedio; se volvió á comprar la piel de la chiva.

Desde entonces, Criselda parece mas feliz.

En cuanto vuelve de vender sus flores, se acerca al cuero relleno y empieza una sostenida conversacion con él.

Mucho sufre la pobrecita en su trabajo; á los hoteles concurre alguna gente sin corazón, grosera, que no respeta la inocencia ni la desgracia, y Criselda cuenta sus dolores ante la piel de su nodriza, como si hablase á una persona.

Ay! ella no se apercibe de que hay otros oidos que escuchan y sufren los efectos de sus declaraciones.

—Dada la edad de la niña, deben alejarla de la venta de flores.

—No tenemos mas recursos de que vivir. Cómo! ¿En Buenos Aires, faltan medios de subsistencia para una familia que trabaja?

—No hallamos trabajo.

—Parece imposible!

—Pero es cierto.

Necesitamos talleres de mujeres solas.

—Ah! si los hubiese no venderia flores Criselda. Pero los talleres son mixtos, y hay falta de respeto en la mayor parte de ellos.

—Haré esponer en los diarios esa necesidad, y por lo pronto ahí tiene Vd. esa tarjeta para que le den trabajo á su yerno.

—Es Vd. de los pocos que protejen la honestidad.

—Es la que mas derechos tiene á ser protegida; el vicio solo puede protegerlo la canalla.

Criselda y su padre tienen hoy trabajo.

La niña cree que es la piel de su chiva el talisman que la proteje; la conserva en su cuarto, con esmerado cuidado.

M.

HUMO DE CIGARRO

En una Comisaría:

Acaban de traer á un borracho herido por consecuencia de una caida.

Un vigilante le limpia la sangre de la cabeza con una esponja empapada en agua, que cae sobre el cuerpo del beodo.

--¿Cómo se llama Vd.? le pregunta al mismo tiempo.

--¿Yo? Como Vd. quiera.

--Vamos, diga Vd. su nombre.

--¿Pues no me está Vd. bautizando?

—

Un desgraciado, que se creia víctima de una eterna fatalidad que le perseguia contínuamente, encontró una moneda en la calle:

--¡Dos centavos! exclamó al recoger la moneda del suelo.--¡Aún me persigue la desgracia! ¡Si otro la hubiera encontrado seria lo menos un argentino!

—

En un teatro por horas.

El público se impacienta porque el entreacto es demasiado largo.

El traspunte se dirige presuroso al cuarto de la tiple, y la dice:

--El público está intranquilo; ¿está Vd. ya arreglada?

--Todavía no; solo me falta desnudarme.

Gamin.

NOTICIAS

Luisa Arenillas de Trelles—Falleció ayer esta distinguida matrona, madre de los Sres. Angel, José Maria y Luis M. Trelles, y tia del Sr. Guillermo A. Cranwell.

Hoy à las 9 a. m. serán conducidos sus restos á la última morada.

Guillermo C. Cranwell—Durante la presente semana y hasta el jueves próximo se dicen misas en la iglesia de San Miguel por el descanso eterno del malogrado jóven Guillermo C. Cranwell, cuya familia asiste á la misa de las 9 1/2.

Maldicion de burro nunca alcanza—Los reniegos de la oposicion no producen mas efecto que el de espadazos en el agua.

El Nacional muestra su deseo de que el Presidente se quede siempre en las Rosas.

Maldicion de burro no alcanza por cierto.

Mapas históricos—El Dr. Victoriano E. Montes nos ha obsequiado con un ejemplar de sus dos primeros números del «mapa histórico de la República Argentina», que acaba de publicar, y sobre el cual el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Dr. Zubiaur, ha presentado un informe en extremo favorable al Ministerio de Instruccion Pública.

La obra completa constará de ocho mapas representando los episodios mas culminantes de nuestra independencia.

El trabajo ideado por el Dr. Montes es digno de todo elogio. La juventud que se educa se interesará más aún en el estudio de la historia pátria, al tener ante sus ojos el cuadro fielmente representado de los grandes hechos de nuestros padres. Contemplarlos es llevar la memoria á un pasado que vive en nuestros corazones, y por el cual una emocion legítima nos invade, porque nada conmueve tanto como la idea de los sacrificios, de las glorias de aquellos que nos dieron pátria y que inspiran toda nuestra veneracion.

La obra del doctor Montes es interesante por muchos motivos, es patriótica tambien porque ella tiende á enseñar bajo un punto de vista esencialmente nacional.

Los grabados son buenos, y los actos á que se refieren los mas sobresalientes de nuestra historia

La obra completa podrá apreciarse debidamente, si bien los números á que nos referimos son muestra suficiente para dar un juicio del todo favorable.

El doctor Montes merece sinceras felicitaciones y su obra obtendrá, puede creerlo, el mas lisonjero éxito.

Exageraciones—*El Diario* se hace eco de una denuncia, de la que no tenemos, ni creemos tenga nadie, el menor conocimiento, por la que se dice que el personal de la subprefectura de Martin Garcia está atravesando una situacion muy apurada.

No hay tales carneros, mejor dicho, no hay tales apuros, y si el colega noticioso no viera todas las cosas á través de cristales de aumento, de seguro que lo de Martin Garcia, si es que en Martin Garcia ocurre algo, no le hubiera parecido cosa de tanto bulto; pero, es claro, hay que sacrificarlo todo al sistema, hasta la verdad..... esto sobre todo.

Dále con la misma—*La Nacion* agoniza cada dia mas. Se repite hasta el cansancio de tan deplorable manera, que inspira ya un fastidio abrumador ese chorizo de editorial que, abusando de la paciencia pública, ingerta á sus lectores cada veinticuatro horas. Le dá ayer con que «el pueblo asiste á la pérdida de una á una de sus libertades.» Pues deb

a

ser muy pavo ese pueblo cuando deja que le arrebaten así sus derechos, como un rata que saca el reloj á algun ímbécil impasible.

El Pueblo ese, es solo la redaccion del colega, que en sus ínocentes chocheras crée que todos los habitantes de Buenos Aires han delegado sus facultades y sus deberes en cuatro ambiciosos sin mas objetivo que su anhelo de plata y de usura.

Los artículos de *La Nacion* son tiradas en el vacío que nadie lee, ó mejor dicho, nadie atiende, porque vivimos en una época práctica de hechos y no de palabreo inútil.

Pesca á la Bartola—Señor Director: Querer no es poder, como falsamente se dice, pues si esto fuese así, no existirian en mi corazon el mundo aquel de sentimientos, el mundo aquel de esperanzas, que antes manifesté al amigo, avasallado por aquella pícara *condicion* que tambien señalé como indispensable y que se impone más y más, y que amenaza no abandonarme, tal vez con el propósito de ahogar para siempre ese bello destello de felicidad sonriente que entreví en aquel momento psicològico, que no sé como calificarlo, ¡si feliz ó desgraciado.

Querer no es poder, repito, porque las ilusiones surgidas ante el ángel que hizo vibrar mi corazón se hubieran ya transformado en la mas hermosa realidad sin aquel *pero* cruel que echa al traste con el famoso querer es poder.

—

La Nación continúa con su programa de prédica contraria á todo lo que emana del gobierno actual, y mas aun, con sus deseos manifiestos de demostrar que el partido autonomista nacional se encierra en propósitos menguados, en anhelos personales.

Difícil, ó mejor en otros términos imposible es que dé cima á sus deseos, porque no es con palabras huecas, no es con el sofisma que tanto utiliza para sus fines, como se prueba lo contrario de lo que todos los habitantes de la República conocen perfectamente. Su ataque de ayer se intitula «Actualidad política». Inútil es decir que con sombrios colores rodea su argumentacion ficticia; que ha elegido con libertad amplísima el vocabulario que mas cuadra á sus propósitos.

Con esa seriedad que requiere una prédica insensata, para que se le dé fé, para que se le dispense atencion, establece un paralelo entre el gobierno del Czar de Rusia y la administracion actual, y en él, por supuesto, reserva para los *grandes cívicos* el carácter que desde que comprenden su nulidad han adoptado como mas propio para cubrir sus miserias: el de la coaccion, el del despotismo.

Para ellos no hay libertad, aunque se les brinda la más absoluta; para ellos existe el despotismo, aun cuando ejerciten hasta el cansancio la injuria, la calumnia como arma de combate; para ellos ha concluido todo lo bueno y por lo tanto todo es malo, aun cuando la marcha progresiva de la Nacion se haga á pasos de gigante, como lo percibimos todos los que no nos ofuscan intereses bastardos y tenemos á la conciencia un culto y no como un medio de comercio.

Siempre lo mismo; estos grandes independientes! señalan en todos los momentos los deberes del ciudano, pero llega el instante en que deben de demostrar, por su parte, que no es farsáica su prédica, que no son divagaciones los sendos trozos de papel empleados para sostener sus teorías, y entonces no les falta un recurso digno de ellos mismos: el despotismo les imposibilita de ejercitar sus derechos!

Qué ridículos papeles han desempeñado desde hace largos años esos descontentos!

Pobres! viven de la farsa, viven de la engañifa y como la vida es necesario arrostrarla, se les debe dejar mentir y arreglarse del modo que mejor convenga á sus mezquindades, porque al fin y al cabo son *rumiantes* de las *yerbas* que hemos indicado y que son las únicas que les puede dar un hálito mas de vida!

—

El Rio de La Plata de ayer en su seccion «Al rededor de la Prensa» *macanea* de lo lindo y plagia la forma de una seccion agena.

El lector lo habrá visto y por consiguiente no necesita comentarios.

—

En el último baile dado en el Circulo de Italianos, la animacion de las máscaras era sin límites y pálida toda ponderacion.

Hubieron chistes é intrigas admirables.

Cierta dama tuvo la buena suerte de intrigar á un buen número de dandys y á un redactor de diario.

Las bromas llegaron al extremo de casi casi concertarse un desafio.

Mediaron explicaciones y pudo arreglarse esta emergencia carnavalesca, terminando con un opíparo almuerzo.

Felicitamos á los presuntos duelistas *orientales*.

La comparsa que más llamó la atencion en el corso, fué la de la «Union Cívica» disfrazada de negros candomberos.

Estos políticos tienen dias felices, llaman la atencion por lo tontos.

Galgo y Medio.

Muelles y depósitos del puerto de La Plata—Por el Ministerio de Hacienda se espidió ayer el siguiente decreto.

Atenta la solicitud que precede presentada por el señor Pio Uriburo, gerente de la compañía muelles y depósitos del puerto de La Plata, y considerando que es conveniente para los intereses generales del comercio y del fisco habilitar el muelle de la precitada empresa pare que pueda hacerse por él toda clase de operaciones de carga y descarga; oida la opinion de la Direccion General de Rentas, que hace presente que es necesario y conveniente para los intereses generales acceder á lo solicitado, y dictámen del Señor Procurador del Tesoro, que se manifiesta en el mismo sentido,

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1.º Habilítese desde la fecha como puerto de embarque y desembarque los muelles y depósitos pertenecientes á la Compañia «Muelle y depósitos del puerto La Plata» para que puedan hacerse por él todas las operaciones de embarque y desembarque que demanden las necesidades y conveniencias del comercio exterior ó de embarque.

Art. 2.º Las operaciones de embarque y desembarque que se practiquen se harán en el tiempo, forma y documentacion establecidas por las ordenanzas de aduana, para iguales operaciones para los otros muelles, quedando en la jurisdiccion de la aduana respectiva los referidos muelles y depósitos de que se trata; como así mismo en todo lo que se refiere á operaciones de carga y descarga, y la empresa sujeta á las responsabilidades y penas que establece la ordenanza á los portadores y conductores de mercaderias en la infraccion de reglamentos aduaneros.

Art. 3º La empresa recurrente deberá construir y conservar en buen estado una casa cómoda y con piezas suficientes para las oficinas de alcaldia y resguardo, como así mismo las habitaciones necesarias para los empleados que deban atender permanentemente las operaciones á realizarse de acuerdo con la claúsula del decreto del P. E. de Diciembre 1º de 1887.

Art. 4º La presente concesion estará sujeta á las disposiciones vigentes relativas y al pago del impuesto que corresponda.

Art. 5º Apruébase en todas sus partes la tarifa presentada y que corre agregada, para la ocupacion de muelles y carga y descarga de mercaderias en general.

Art. 6º La direccion general de Rentas queda encargada de la reglamentacion subsidiaria de la presente concesion y hacer la designacion de los empleados que han de intervenir en las operaciones que se practiquen.

Art. 7º Comuníquese etc.

Pellegrini
W. Pacheco

Las obras del puerto de la capital—Por el ministerio del Interior fué dictada ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires Febrero 20 de 1890.

Habiendo hecho presente los constructores del Puerto, que la escavacion de la dársena norte, sin remover préviamente el muelle de las Catalinas, aumentaria notablemente el costo de los trabajos y exigiria un plazo mayor que el fijado para terminar esa seccion, y siendo por otra parte necesario conservar ese muelle para que el comercio utilice los depósitos de las Catalinas, mientras el gobierno no posea los depósitos fiscales bastantes para contener todas las mercaderias de importacion,

El Vice-Hresidente de la República en ejercicio del P. E.

RESUELVE:

1º Que el contratista del puerto dé principio á la seccion norte por el muro de circunvalacion, desde su arranque en la usina del gas, hasta la curva nord-este del muro.

2º Que se ponga en comunicacion dicho muro y terraplen contiguo provisoriamente con los depósitos de las Catalinas por un terraplen para tránsito de los trenes y zorras para trasporte de mercaderias, que hoy circulan por el muelle, segun el croquis adjunto.

3.º El murallon y terraplen Norte se habilitará para la carga y descarga de mercaderías, en la misma forma que se hace hoy por el muelle.

4.º La traslacion de los pescantes y vías se hará por la empresa Catalinas á su costo.

5.º Para activar cuanto sea posible la construccion del terraplen Norte, recábese por el Ministerio respectivo, de la Intendencia Municipal, la disposicion de que la tierra y tosca de todos los desmontes de la parte Norte de la cíudad que va á derramarse á la ribera, sea depositada en el indicado terraplen, á espaldas del muro exterior á que se refiere el artículo 1º.

6º Una vez habilitado el muro para la descarga, la empresa constructora del puerto podrá remover el muelle de las Catalinas, á efecto de escavar la dársena Norte.

7º Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.
N. Quirno Costa.

La dimision de Avellcneda. — El mas pavo y viejo de los diarios de la Capital, dice ayer que corren rumores respecto á la dimision del Sr. Marco Avellaneda de su puesto de Jefe de la oficina inspectora de Bancos garantidos.

Los rumores habrán corrido solamente entre sus redactores; y al Director de *El Nacional* ya le parece que puede ocupar el puesto.

Eso no es por los pavos!

El General Tajes—Distinguidos caballeros orientales y argentinos se reunen hoy para acordar una manifestacion de honor al Presidente Tajes, en vista de su digna actitud, en la cuestion presidencial, que actualmente se agita en la vecina República.

Una invitacion circula en este momento.

Julio Riquet—Este periodista se ha separado de la redaccion de *La Nacion* por cuestiones de salud.

La partida del ministro Bocayuva—Se anuncia para mañana la partida á Rio Janeiro del ilustre ministro Bocayuva, llamado con urgencia por el gobierno brasilero.

El distinguido viajero vá muy satisfecho de sus escursiones por nuestra república, habiendo sido siempre objeto de las mas francas y entusiastas manifestaciones en cada punto que ha visitado.

Acompañan en su regreso al Sr. Bocayuva, la numerosa comitiva que vino con él.

Apropósito del ilustre viajero, se ha publicado un folleto conteniendo gran parte de lo que se ha dicho respecto á su venida al Plata y á la cuestion Misiones.

Es un documento importante y que dará una idea del cariño y respeto que goza en el Plata el distinguido estadista brasilero.

El Dr. Herrera con influenza. — Segun comunican de la vecina capital, encuéntrase atacado de la enfermedad reinante, el distinguido ciudadano Dr. Julio Herrera y Obes, candidato á la futura presidencia.

Del Rosario—Se han concertado tres duelos entre jóvenes de esta sociedad; uno de estos por incidentes ocurridos en el Club Social durante el baile y el otro por disgustos en el corso.

Los protagonistas de uno de los lances son los jóvenes Dr. Federico Valdez, secretario del juzgado federal y D. Pompilio Rodriguez.

Un jornalero italiano llamado Andrés, residente en Bell-Ville, hirió el domingo con una escopeta á diez personas, entre estas varios agentes de la autorídad. Despues de este hecho criminal, fué reducido á prision y enviado á Córdoba. Segun datos de buena fuente, este sujeto ha estado en la cárcel varias años por dos homicidios cometidos en esta ciudad. Tambien es autor de otros hechos análogos llevados á cabo en el mismo pueblo.

Perecieron ayer ahogados en el rio dos marineros en circunstancias en que se bañaban.

Ha celebrado una reunion la comision organizadora del corso de las flores, cuya fiesta se cree que estará espléndida dados sus preparativos.

Ha fallecido el segundo jefe del cuerpo guardia de cárceles, sargento mayor Felipe Piñeiro.

Notas artísticas—Nuestros conocidos Emma Bellincioni y el tenor Stagno se encuentran trabajando actualmente en el teatro Principal de Roma, obteniendo grandes éxitos, principalmente en *La Ebrea*, del M. Halevy.

Adelina Patti ha terminado de una manera brillante la gran temporada lírica en el «Auditorium» de Chicago.

En las veintiuna representaciones que se han dado, las entradas han ascendido á 252.954 duros, no habiendo bajado de 3.000 el número de espectadores en la funcion de despedida, en la que Adelina Patti cantó *El Barbero de Sevilla*.

La Borghi Mamo ha cantado con completo éxito la *Cármen*, de Bizet, en Venecia.

La distinguida artista Sra. Gabbi que nos visitará en la próxima temporada lírica, ha representado satisfactoriamente la ópera de Wagner titulada: *Los Maestros Cantores* en la Scala de Milan.

Segun telegramas de París, la eminente actriz Sarah Bernhardt encuéntrase enferma.

Los diarios italianos llegados últimamente, nos dan cuenta del triunfo obtenido por la artista argentina Eulalia Fernandez en el Dal Verne de Milan.

Blanca de las Vieres, la artista que ha trabajado con aplausos en algunos teatros de esta capital, se encuentra actualmente trabajando en el Manzan de Milan.

Por entrarse en casa agena—A las 12 y 1/2 de la mañana de ayer un individuo penetró al escritorio de la fábrica de fideos, sita Centro América y Disteleria, seguramente con la intencion de robar.

El capataz del establecimiento, Juan Casanelo, que dormia en una habitacion contigua al escritorio, al sentir ruidos estraños abandonó el lecho armándose de un revolver y sorprendió al desconocido.

Pretendió fugar, pero Casanelo hizole dos disparos, hiriéndolo mortalmente, dejando de existir momentos despues.

El malhechor fué preso.

La identidad del cadáver no se ha constatado.

El Dr. Constanzó se hizo cargo del sumario.

Cedro monstruo—Leemos en un diario de Tucuman: «El capataz de una cuadrilla de peones dedicados á la explotacion de los bosques, para un aserradero establecido en la villa Concepcion, nos ha suministrado los siguientes datos sobre un cedro encontrado en la falda de la sierra frente á este pueblo.

El desarrollo extraordinario, no solamente del tallo principal, sinó de sus principales ramas, ha permitido aprovecharlo casi en su totalidad.

De él se han sacado quince trozos cuadrados de tres á cuatro varas de largo, con un espesor de quince á diez y ocho pulgadas.

Con estos datos puede calcularse las dimensiones colosales de este ejemplar cedro, propio solo de los climas tropicales y de fertilidad del suelo tucumano.»

Noticias de marina—Zarpó ayer del rio Lujan con destino á la Asuncion del Paraguy la cañonera «República», que va á reemplazar á la «Constitucion», de estacion en ese puerto hasta hace pocos dias en que bajó al Rosario para trasportar el 2 de línea á Formosa, junto con la cañonera «Bermejo».

Comunican de Corrientes que se encuentran allí reunidas las chatas nacionales «Caa-Guazú», la «General Paz» y la «Draga».

Próximamente y al mando del Capitan de fragata D. Juan Paje, deben inaugurar sus viajes al Bermejo y Pilcomayo, á fin de atender á las necesidades de las fuerzas militares acantonadas en las costas de sus rios.

Se procederá así mismo al levantamiento de los numerosos obstáculos que dificultan la navegacion del Bermejo.

La junta de Marina ordenó ayer fuera puesto en libertad el teniente de fragata Bustos que hace algunos dias hallábase arrestado.

Probablemente á fines de esta semana llegarán á nuestro puerto los tres vapores que el gobierno nacional mandó construir á Inglaterra, para destinarlos al servicio de las subprefecturas del Sud, isla de los Estados y Bahia Blanca.

«La Campaña Argentina»—Agradecemos á este colega la transcripcion que hace en su último número del artículo de nuestra redaccion, «Abusos y errores».

Metempsícosis—Es notable la sesion de transformaciones que se da en la calle Florida 347. Se ven curiosidades dignas de toda atencion y recomendamos á nuestros lectores la asistencia á tan notables experiencias.

Luchas de ingenio—Dice un diario de Madrid:

Ha sido celebrado en Madrid un curioso convenio por los escritores dramáticos Pastor, Ramos Carrion, Estremera, Vital Aza, Ricardo Vega, Delgado, Luceno, Serrano de la Pedrosa y Manzano.

Redactaron los siguientes títulos que cada uno sacó por suerte: *Mangas y capirotes. El chaleco, La corbata blanca, Su Excelencía, Bonitas están las leyes La baraja francesa, Amen, La pelota en el tejado, y Las doce y media*, comprometiéndose á escribir una pieza cómica que será leida en la reunion que para tal fin será convocada el día 1.º de Marzo.

El que no tuviere concluido su trabajo para dicho dia ofrecerá un banquete á los otros.

Lo gracioso seria que espirando el plazo se presentaran todos con los trabajos sin terminar.

Teatros y artistas—En el Jardin tuvo un buen desempeño la conocida zarzuela «Los sobrinos del capitan Grant».

La Millanes como siempre admirable y admirada; los demas artistas, bastante bien, y las decoraciones muy lindas.

El Florida se está haciendo, si no lo es ya, el teatro de moda, y á él acude una numerosa concurrencia.

Bien lo merece la notable y aplaudida artista.

—Variedades con su público alegre y bullicioso, contínúa proporcionando noche á noche, nuevos triunfos á la simpática Pocoví y al inimitable Juarez, que son el aliciente poderoso de la compañia que actua allí.

Anoche se dieron «Certámen Nacional», «Los Hugonotes» y «Los martes de las de Gomez».

Un interesanee programa, que ojalá se repitiera.

—En el Pasatiempo la *troupe de Forlet*, continúa haciendo las delicias de la gente chacotona y farrista que va allí.

Lo cierto del caso es que ni una so a noche se nota un claro en el teatrito de verano.

—Las noches del sábado y domingo, todos los teatros cierran nuevamente sus puertas, con motivo de celebrarse los últimos bailes de máscaras.

Una familia ahogada—Comunica las siguientes noticias una carta de la ciudad oriental de Mercedes:

Aquí circula la noticia de que la familia de don J. Senturion que venia de Brequeló, al pasar con el coche una cañada, se ahogó la señora Clemencia Senturion con todos sus hijos y la sirvienta.

Los caballos perecieron tambien y el cochero escapó milagrosamente. Se encontró á la señora la suma de 1000 pesos.

Prácticos lemanes—El Ministerio del Interior ha mandado extender diplomas de prácticos lemanes á los Sres. José Rusca, Francisco Ilich, y Manuel Saludaquis. Todos han rendido exámen satisfactorio de la materia ante la comision nombrada al efecto.

Bailes de máscaras—Despues del gran éxito que han obtenido los bailes de máscaras dados este año en el Teatro Nacional la empresa anuncia los dos últimos para el Sábado y Domingo.

La concurrencia que este año ha invadido con preferencia la sala del Nacional tendrá pues nueva ocasion de darse cita en el elegante coliseo despidiéndose así alegremente del carnaval de 1890.

En aquellos dias tendrá lugar la rifa de los magníficos premios establecidos por la empresa.

De Montevideo—Se ha resuelto que la fiesta «La Batalla de las flores» que debia tener lugar el próximo domingo, tendrá lugar el primer domingo de Marzo.

—Se hallan aquí los doctores Mascarenhas y Susini, el primero yerno del fallecido general Osorio. señores Antonio Ramos, cuñado del Senador Silveira Martins; Lorivial Marcial, residente de la provincia Rio Grande; Dr. Pintó Bandeira, residente de Porto Alegre; Dr. Alencar Cochrane secretario de la legacion en Chile.

—Falleció el caballero Fernando Nobet. Los médicos con quienes hemos hablado nos dicen que ha recrudecido la influenza, debido especialmente á los desarreglos que se han cometido en los dias de carnaval.

—Se ha despertado gran animacion en las operaciones sobre acciones de la Compañia Nacional, que han sufrido una suba notable con tendencias á continuar, cerrando á 53 para el sábado.

—A última hora he sabido que el tren de pasajeros del ferro carril nordeste descarriló en el kilómetro 61 de la via en viaje de Minas á Montevideo. Quedaron muchos vagones y la locomotora destrozados. La empresa negóse á dar mas detalles como siempre. Aseguráronme empleados de la linea, que resultaron varios muertos y heridos en el descarrilamiento. En el tren venian muchas personas de esta ciudad que habian ido á pasar el carnaval á Minas. Envióse un tren de auxilio que regresará después de las diez de la noche.

En estos dias llegará procedente de Europa el conde de Gliciardi, representante del *Credit Lyonnais*, de Paris y después de algunos dias de permanencia marchará para Chile.

—Los diarios reproducen los artículos publicados por «La Nacion» y «La Prensa» de Buenos Aires, respecto al general Tajes.

— Los valores de la Bolsa continúan en suba.

La Compañia Nacional cerró á cincuenta y nueve. El Banco á ciento doce,

El ferro carril Andino—*Importante decreto*—Por el Departamento de Interior y de acuerdo general de Ministros fué dictado ayer el siguiente importante decreto:

Considerando: 1º Que los Sres. Sanford y Clark no han abonado hasta hoy el precio de la compra á pe-

sar de las diligencias hechas, habiendo vencido con esceso el término que la ley les acordaba para ello;

2.º Que á mas de los términos incorrectos como interpretan la ley de 23 de Noviembre no es atendible la escusa de la crísis que presentan para justificar la falta de fondos con que hacer el pago, puesto que ha sido en esta época, que solicitaron la ley mencionada, con la cuâl se proponian consumar un negocio, ya convenido, segun decian, pasando la línea en arrendamiento al ferro-carril Central Argentino reteniendo su propiedad;

3.º Que si el H. Congreso consintió en esto modificando favorablemente para los Sres. Sanford y Clark la ley de 1887, fué en el deseo de terminar cuanto antes las dificultades que obstaban á la consumacion de la venta y del propósito de concluir con una situacion perjudicial para los intereses del público y del gobierno, desde que se carece hasta hoy de trasportes regulares por la indicada via férrea de Villa Maria á Villa Mercedes (San Luis);

4º Que la falta de entrega de los siete millones trescientos noventa y cinco mil pesos oro sellado que debieron verificar los Sres. Sanford y Clark el 23 de Enero último, en conformidad con el artículo 7º citado, ha prívado al país en estos momentos de su poderoso elemento que hubiera contribuido á mejorar la situacion económica del mismo;

5º Que tal falta deja al gobierno el derecho, entre otros, para exíjir una indemnizacion de daños y perjuicios.

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E. en acuerdo de ministres

DECRETA:

Art. 1º Derógase el decreto de 5 de Febrero de 1889 que adjudico á los Sres. Sanford y Clarck el ferro-carril andino, de Villa Maria y Villa Mercedes (San Luis) y como consecuencia la promesa de arrendamiento contenida en el mismo.

Art. 2º La direccion de ferro carriles nacionales procederá bajo inventario á tomar posesion inmediata de la linea con todo lo entregado á los Sres. Sanford y Clarck.

Art. 3.º Dicha Direccion procederá ademas á administrar la línea por cuenta del Estado, proponiendo el personal de empleados necesarios para su servicio.

Art. 4.º Elevará tambien al Ministerio del Interior un ínforme comparativo del inventario que levante con el que sirvió para la entrega del espresado ferro-carril.

Art. 5º Recabará de los Sres. Sanford y Clark el pago de los arrendamientos atrasados hasta la fecha en que tome posesion del ferro-carril.

Art. 6º Formulará la misma Direccion y elevará al Ministerio del Interior una cuenta de los daños y perjuicios en que entienda hayan incurrido los señores Sanford y Clark, para que el P. E. adopte el procedimiento que corresponda.

Art. 7º Comuníquese, hágase saber á los señores Sanford y Clark, dirijase en oportunidad al Honorable Congreso el mensaje acordado, publíquese y dése á R. Nacional.

PELLEGRINI—*N. Quirno Costa —E. S. Zeballos—W. Pacheco—J. Posse* y *E. Racedo.*

Creacion de una estafeta. — La Direccion General de Correos ha comunicado al Ministerio del Interior haber quedado establecida una estafeta en la estacion Oliva (F. C. C. A.), nombrándose para regentarla á Don F. Fernandez.

Separacion. — La Direccion General de Correos ha resuelto separar de sus puestos por informalidades cometidas á D. Luis J. Díaz y Sixto Garcia, empleados ambos en la oficina de correos de Tucumán.

Gobernacion de la Tierra del fuego—Para este punto el gobierno, por decreto de ayer, ha nombrado jefe de policia á D. José E. Trigerio, y comisario á D. Angel S Alvarez.

Privilegios de paquete—El gobierno ha concedido privilegios de paquete al vapor italiano *Attivitá*, que tiene establecida su carrera entre nuestro puerto y algunos de Europa.

Aniversario de un colega—El 6 del corriente cumplió dos años de vida y entró en el tercero, nuestro estimable colega *La Sentinella*, órgano que vé la luz en Gualeguaychú.

La Sentinella es uno de los periódicos mas caracterizados de la localidad, insigne defensor de sus intereses, á la vez que un protector constante de la colonia italiana de dicho departamento.

Su director propietario, el Sr. Alberto Levis, persona que goza de las simpatias no solo del pueblo sino de toda la provincia de Entre-Rios, no ha omitido esfuerzos y gastos para elevar á su hoja periódica al nivel de las mas importantes publicaciones de la provincia.

Al devolver el saludo que nos dirige el colega, cumplimos como un deber de compañerismo, al mismo tiempo que le deseamos larga y próspera vida.

Telégrama á Nuño de Andrade—Ayer, el Departamento Nacional de Higiene contestó al despacho que le dirigiera el presidente de la junta de sanidad de Rio Janeiro Dr. Nuño de Andrade.

Nuestro departamento le manifiesta en su telégrama contestacion, que efectivamente en la convencion sanitaria últimamente celebrada, se acordó considerar, á los efectos de la profilasia, de igual manera los buques conductores de beri-beri que los de fiebre amarilla.

Estatutos aprobados—Han sido aprobados por el gobierno, prévio dictámen del Procurador de la Nacion, los estatutos de la sociedad «La Argentina» cuyo objeto es la compra y venta de combustibles.

Para el efecto cuenta con un capital de 500,000 nacionales, divididos en 50.000 acciones de 10 $ c/u.

Miembro honorario—La Facultad de Ciencias Médicas de la Capital ha nombrado miembro honorario, al señor doctor Enrique E. del Arca, en reemplazo del doctor Mattos que falleció.

El doctor del Arca es ventajosamente conocido en nuestro mundo científico, razon por la que nos escusamos de hacer conocer sus méritos.

La distincion que ha obtenido es merecidísima en el concepto general.

Bolsa de comercio—En esta se recibiò ayer un telégrama de Lóndres noticiando que el Banco de Inglaterra ha variado la tasa oficial del descuento á 5 por oĮo.

Al Sr. Eustaquio Zapiola, á pedido á la Cámara Sindical, se le elimina del cuadro de corredores con arreglo al artículo 47 del Reglamento de la institucion.

Servicio de Correos.—En acuerdo general de Ministros han sido aprobados los contratos siguientes celebrados por la Direccion General de Correos para el trasporte de correspondencia:

Con D. Adolfo E. Carranza, correos á caballo de Catamarca á Copacabana, id á Poman, gozando el contratista la subvencion mensual de 200 $.

Con Silvestre Poblete, correos á caballo de San Juan á Iglesia y Calingasta, por 88 $ mensuales.

Con Ramon J. Garcia, por mensagerias de Goya á Mercedes y Paso de los Libres, 280 $ al mes.

Con el mismo por mensagerias de Esquina á Curuzú Cuattá pasando por el Sauce y correo á caballo del Sauce á San José de Feliciano, 300 $ mensuales.

Con Sebastian Llul, por correos á caballo de Mendoza á Santa Rosa de los Andes, por la suma mensual de 450 $.

Con Ricardo Eduardo, por mensajerias de Bahia Blanca á Coronel Suarez y Coronel Pringles, mediante 100 pesos mensuales de subvencion.

Con Alvarado y Prémolí, por mensajerías y sillas correo de la estacion San Martin á la Rioja, de ésta á Chilcas y de Catamarca á San Pedro, todo por la cantidad de 1150 pesos mensuales.

Todos estos contratos son por un año.

Vapores de ultramar—Segun telegramas recibidos ayer, el paquete italiano «Vittoria», salido de nuestro puerto, llegó al de Génova el 18 del corriente. La salud abordo era perfecta.

—El vapor «Don» salió el 18 del actual de Rio Janeiro, en viaje para el Rio de la Plata. Conduce carga general y pasajeros.

Policía de la Capital.—Para esta reparticion y á propuesta de su jefe el coronel Capdevila, el Ministerio del Interior ha hecho los siguientes nombramientos:

Comisario auxiliar, Fortunato Castro; oficial princípal, Emilio Lavalle; encargado de la redaccion de la órden del dia, Wenceslao Andrade; escribientes: Teodoro Andrade, Juan Echerone, Francisco Contreras.

Exámenes de derecho—Hé aquí el resultado de las pruebas verificadas hoy en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Civil 1er. año—Eduardo Lopez Jordan,, 2 puntos.

Economia política—Luis Cagnoni 4 p., Cruz Vera 6 p., Emilio Castañeda 4 p., Deodoro Maza 7 p., Cárlos Rodriguez Larreta, sobresaliente; (continúan los exámenes hoy á las 2 p. m.)

Procedimientos judiciales—Julio Cremer sobresaliente (tambien continúan á las 2 p. m. de hoy).

Derecho penal—Manuel Gneccp 2 p., Felipe Elizalde 6 p.

Introduccion al derecho. Rafael Lopez Saudivet 5 p., J. I. Gallardo 9 p., Eduardo Anido 6 p., Manuel Olazabal 8 p., Francisco Viaña 6 p., José Podestá 1. p.. A. S. Marcenaro 5 p., J. H. Silgueiro 5 p. Continuará mañana á las 8 a. m.

Derecho Comercial. Gonzalo Machado 4 p., Octavio Piñeiro Sorondo 8 p., Manuel Avila 4 p., Aureliano Gigena 6 p., Juan E. Guastavino 1 p., Juan A. Marin 2.

Derecho Internacional privado. Alfredo Amaya 1 p.

Derecho internacional público. J. H Silgueiro 4 p. (un reprobado).

Filosofia de derecho. Juan E. Alvear 4 p.

Derecho canónico, Emilio Castañeda 1 p.

Boletos avisadores—El 1º de Marzo saldrán á la circulacion la segunda emision hecha de boletos avisadores, cuyo invento se debe á los Sres. E. Filemon Naón y C.ª.

La primera emision fué hecha para obsequiar á la prensa y al público, con el motivo de que conocieran las muchas ventajas de esta sociedad.

Segun se nos ha dicho, los boletos avisadores no costarán 2 centavos, como se anunció, sino que el preció será de 3 centavos.

Creemos no ha de ser cierto esta suba, pues para las grandes ventajas económicas que está llamada á prestar esta compañia, y para su mayor utilidad, no debe subirse el precio de los boletos.

El general Cipriano Miró—Se efectuaron anteayer en Montevideo las exequias fúnebres de uno de los pocos sobrevivientes á la epopeya de Mayo: el teniente general uruguayo Cipriado Miró, argentino de origen y oficial de nuestro cuadro de venerables guerreros de la independencia.

Un cortejo numeroso acudiò á rendir el postrer homenaje al viejo soldado que baja á la tumba rodeado del cariño y simpatia de todos.

Se le tributaron los honores que corresponden á su alta gerarquia militar, por los batallones 1.º y 3.º y Regimiento de Artilleria.

Varios ciudadanos hicieron uso de la palabra antes de ser depositado el féretro que guarda las venerables cenízas del general Mirò.

Entre las personas que componian el cortejo se hallaban el General Tajes, Ministros interinos, Jefe Político de la capital, miembros del Tribunal de Justicia, varios diputados, senadores, los coroneles José Villar, Miguel A. Navajas, Benigno Carambola, Agustin Uturbey, José Saura, comandante Juan Bernasa y Jerez con toda la oficialidad del Batallon 4.º de Cazadores y comandante Lelua con la oficialidad del Regimiento 1.º de Caballeria de Linea.

Los batallones á que hemos hecho referencia, mandados por el inspector general de armas, coronel Santos Arribio, formando en linea de batalla, se situaron á la altura de la casa del señor Saroldi, en la calle 18 de Julio, desde donde acompañaron los restos del general Miró hasta el Cementerio Central.

El pueblo se asoció á este homenaje, concurriendo en crecido número, satisfaciendo así el llamado que lo mas distinguido de la sociedad montevideana habíale hecho.

Los méritos del anciano militar estan reflejados en la siguiente foja de servicios:

Julio 20 de 1820, subteniente de infanteria de línea en el ejército del Perú.

1.º de Enero de 1822, teniente segundo con despacho.

Marzo 30 de 1822, teniente primero con despacho.

16 de Diciembre de 1822, capitan de linea (graduado) en el ejército argentino con despacho.

20 de Noviembre de 1826, capitan de infantería de linea en el ejército oriental, con despacho.

Marzo 6 de 1827, sargento mayor de infanteria de línea con despacho.

Marzo 31 de 1829, teniente coronel con despacho.

Julio 28 de 1831, coronel graduado con despacho.

Noviembre 27 de 1838, solicitó y obtuvo en absoluta separacion del ejército, consta en la Contaduria General.

Febrero 26 de 1843. Ingresó nuevamente en el ejército como coronel graduado de infantería de línea.

Mayo 19 de 1889, general de division.

Julio 17 de 1889, teniente general.

Los turcos de Barracas—Entre las pocas sociedades buenas que se presentaron en el corso durante los dias de carnaval, ha sido sin duda alguna los «Los turcos de Barracas» la que se ha llevado la palma, tanto por su organizacion como por sus trajes y su número de socíos. los cuales alcanzaban á ciento cincuenta.

Años hacia que no veíamos una sociedad igual, por eso no nos sorprendió los aplausos que recibian del público al pasar.

Como el próximo domingo es el entierro del carnaval—ojalá no sea cierto!—dicha sociedad prepara una sorpresa, que segun nuestros informes ha de llamar la atencion.

Ayer dijimos que «Los turcos de Barracas» merecian el primer premio. hoy lo repetimos y lo mismo dirá el público cuando vuelva á verla el próximo domingo.

Revista militar—En caso que se encuentre aquí para el 1º de Marzo el Ministro Bocoyuva, será invitado á presenciar la revista de comisario de las fuerzas de guarnicion en la avenida de Palermo.

En el dia constituye esas fuerzas 7 batallones y 2 regimientos, haciendo un total de 2.300 hombres.

El gobernador de la Rioja—Hoy debe llegar á esta capital el Dr. Joaquin V. Gonzalez, gobernador de la Rioja.

Viene por asuntos de su administracion. Lo acompañan el ministro del gobierno de la provincia Dr. Lidoro F. Avellaneda, el sargento mayor Acevedo y el Sr. Lûcas L. Olmos.

Los habidos—En el Departamento Central de Policia tuvieron entrada durante los dias de carnaval 350 individuos por diferentes causas.

La comisaria de pesquisas detuvo en esos dias á 26 conocidos ladrones, que merodeaban el corso, disfrazados, que se entretenian en ver como *tomaban* algo.

¿Qué tal, fueron habidos?

Los premios del Onrubia.—El próximo domingo tendrá lugar en el Onrubia la distribucion de premios á las mejores máscaras.

El sábado y el domingo son los ûltimos bailes.

El Dr. Gramajo.—Ha partido para Tucuman el Dr. Cirilo Gramajo, el cual va con motivo de la enfermedad que aqueja á su señor padre.

Beneficio de Galé—Hoy tiene lugar en Variedades, el beneficio del actor Mariano Galé.

Se pondrá en escena las obras «Mala Sombra» en la cual tan bien se porta, la comedia de Vital Aza «El señor gobernador» y la aplaudida revista «De paso por aquí».

Con tan brillante programa y con las simpatias del público, es de esperar tendrá hoy el teatro Variedades un lleno completo.

El Comodoro Py—El 22 del corriente tiene lugar en la iglesia de la Merced, misas por el alma del benemérito ciudadano D. Luis Py.

Banquete—El sábado á las 7 p. m. tiene lugar en los salones del café de Paris un banquete que le dan sus amigos al aventajado periodista Mariano de Vedia.

La contestacion á las invitaciones repartidas se reciben en la calle de Paraguay núm. 687.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	27
Mujeres id	29
Varones ilegítimos	4
Mujeres id	2

MATRIMONIOS

Victor Deluchi, 24 años, italiano, zapatero, con Carolina Rodano, 23 años, italiana.

Domingo Puci, 29 años, italiano, cobrador, con Catalina Bertoro, 16 años, argentina.

Bernardo Cavasera, 32 años, español, comerciante, con Francisca Carrutieta, 29 años, española.

José Fernandez, 27 años, español, talabartero, con Vicenta Ayarbide, 28 años, española.

Esteban Juan Estrabour, 24 años, francés, empleado, con Anastasia Looalle, 23 años, francesa.

Faustino Krauce, 29 años, argentino, ingeniero con Maria Villamayor, 23 años, argentina.

Benedicto Sassi, italiano, 30 años, jornalero, con Filomena Sannone, italiana, 21 años.

Juan Cobretto, oriental, 34 años, militar, con Edelma M. Carranza, argentina, 28 años.

Félix Iriart, francés, 42 años, profesor, con Maria L. Biranget, argentina, 23 años.

Martin J. Aramburo, de 38 años, español, carpintero, con Estanislada Aramburo, de 40 años, española.

Juan Mazzola, de 34 años, italiano, zapatero, con Gertrudis Cianoni, de 35 años, italiana.

Aquiles Asprelli, de 26 años, italiano, caballerizo, con Maria A. Policcichio, de 18 años, italiana.

Juan Sourbet, de 32 años, francés, mozo de café, con Maria Desjrés, de 24 años, francesa.

Alejandro Llis, de 23 años, oriental, comercíante, con Maria Redean, de 17 años, argentina.

Lorenzo Bianchi, de 28 años, italiano, empleado, con Josefa Gessaga, italiana.

DEFUNCIONES.

Paula Gonzalez, argentina, 28 años, viruela, Azcuénaga 1155.

Elias C. Bandis, francés, 2 años, gastro enteritis, 2ª Paraguay y Serrano.

Felipa Martinez, argentina, 25 años, soltera, infeccion purulenta, H. Rivadavia.

José Silva, argentino, 2 años, meningitis, Montevideo 1180.

Cárlos Buraschi, argentino, 2 años, difteria, Paseo Julio 2254.

Angel R. Forgiori, italiano, 38 años, soltero, bronco neumonía, Córdoba 427.

Juan Poretti, 56 años, italiano, casado, envenenamiento satúrnico, Paraná 652.

Domingo Saravale, 70 años, italiano, paralisis cardiaca, Paseo de Julio 1780.

José M. Rodriguez, 2 años, argentino, perforacion intestinal, Uruguay 263.

Augusto Reinal, 2 años, francés, bronco neumonia, hospital de Inmigrantes.

Maria Teresa Bollini, 16 dias, argentina, bronquitis, Lorea 243.

Victor Fernandez, 65 años, español, síncope, Cambaceres 519.

Luisa Arenillas de Trelles, 70 años, argentina, exceso hepático, Venezuela 841.

Nicanor Andrades, argentino, 60 años, soltero, neumonia, Venezuela 2942.

Maria Sonoico, italiana, 7 años, meningitis, Alsina 2974.

Iro Gusmati, italiano, 9 años, difteria, Moreno sįn.

Vitoria Correa, argentina, 35 años, soltera, fiebre tifoidea, Piedad y Laprida.

Angela Agüez, argentina, 13 meses, gastro enteritis, Moreno 3028.

Rosalia Gil, argentina, 5 meses, neumonia, Tucuman sįn.

Camilo Griloni, argentino, un dia, vicio de conformacion, Bulnes 63.

Jorge Broome, inglés, 45 años, casado, fractura columna vertebral, Hospital de San Roque.

Salvador Maretta, italiano, 40 años, casado, bronco neumonía, Hospital de San Roque.

José Cerinelli, italiano, 45 años, casado, neumonía doble, Hospital de San Roque.

N. Olmo, nació muerto, Moreno 2560.

Juan Crosta, 10 meses, argentino, congestion cerebral, Progreso 1837.

Gumersindo Velazquez, 19 meses, oriental, tisis pulmonar, C. de aislamiento.

José Fabriain, 24 meses, italiano, vómito confluente, C. de aislamiento.

Nunciada Cabaîga, 24 meses, argentina, meningo encefalitis, 92 A. Gn.

Pablo Mcderati, 4 meses, argentino, enteritis, Mejico 3610.

N. Bongebengo, argentino, nació muerto, Pavon 1740.

José Domingo Daldi, 1 año, argentino, infeccion purulenta, 1ª Catamarca 900.

Juan Dighero, argentino, 18 meses, consuncion, Salta 3585.

Cárlos Pintos, argentino, 2 años, viruela, Montes de Oca 1281.

Higinio Alberto, argentino, 1 mes, congestion cerebral, Casa de Expósitos.

Guillermo Banequart, argentino, 4 meses, meningitis, Casa de Expósitos.

Emilio Obeulvanser, francés, 8 años, fiebre tifoidea, Santa Rosalia 1119.

Carolina D. de Pageni, italiana, 50 años, esclorosis medular, H. Mujeres Dementes.

Florencia Rojas, argentina, 46 años, esclorosis medular, H. Mujeres Dementes.

Victorina Dausignes, francesa, 5 meses, atrepsia, Puente Alsina 430.

Serafina B. Conerd, francesa, 32 años, influenza, H. Rawson.

Francisca T. Reumedi, argentina, 18 meses, gastro enteritis, Cuyo, 3134.

N. Pourciel, nació muerto, Viamonte 2207.

David Guasoni, italiano, 22 años, soltero, herida del corazon, Centro América 380.

Arsenia Mechuca, 24 meses, istero infantil, Comercio 2820.

Catalina M. E. Coom, 6 dias, argentina, tisis pulmonar, E. Unidos 2188.

Luis Maggi, 20 dias, argentino, tisis pulmonar, E. Unidos 2412.

Sofia Luna, 5 dias, argentino, difteria, Caridad

Zacarias Goryaleo Canella, 4 meses argentino, catarro intelectual, Saavedra 987.

RESUMEN

Nacimientos	62
Matrimonios	15
Defunciones	50

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	224.00	224.20
» á plazos: fin de mes	224.80	223.80
» » » Febrero 22	224.60	224.00
» » » Marzo 31	220.30	225.00
» » » Abril 30	»	225.00
» » » Mayo 31	»	225.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	107.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	106.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	90.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	92.00	92.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	94.00	94.50
fin de mes	»	94.90
Série A oro contado	69.00	69.50
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	86.00	86.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.80
fin de mes	»	»
» E contado	79.00	85.00
fin de mes	»	»
» F contado	60.00	62.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	62.50
fin de mes	»	61.50
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	93.50
fin de mes	»	»
» J contado	86.00	80.00
fin de mes	»	»
» K contado	72.00	71.50
fin de mes	»	77.20
» L contado	»	69.30
fin de mes	»	74.00
» M contado	64.20	64.60
fin de mes	»	74.50
» N contado	65.50	64.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	63.80	64.60
fin de mes	»	69.00
» P contado	63.30	63.30
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Naciona. al contado	»	172.00
» fin de mes	»	172.00
» fin próx.	»	170.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	305.00
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	70.00	70.00
» » » fin de mes	72.00	71.00
» » » fin próx.	74.00	76.50
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contad	»	95.00
» » fin de me	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	81.50
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	7.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	42.00	42.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 o/o pago al contado	»	160.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	400.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 42.50, fin de mes 43.00.

✝

GUILLERMO C. CRANWELL

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Febrero de 1890

Guillermo A. Cranwell, padre, é Ignacia G. de Cáneva, abuela, invitan á sus parientes y á las personas de su relacion á un novenario de misas que se celebrará en la parroquia de San Miguel por el eterno descanso de su alma, desde el miércoles 19 del corriente, de ocho á nueve y media a. m.

Favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la misa de las nueve y media.

LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE COMBUSTIBLE

Capital Social: 500,000 pesos m|n

Dividido en 50,000 acciones de valor de pesos 10 c|n.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Compra y Venta de combustible, cual es:

Carbon de piedra, de leña, de Cock||y leña

La compra del combustible se efectuará tanto en el interior como en el exterior. La Sociedad establecerá en varios puntos de la ciudad sucursales para mayor comodidad del público. La venta se efectuará tanto al por mayor como al por menor para los restaurants, cafés, fondas, panaderías, casas de familia, hornos, herrería, etc.. etc.

Se ofrece al público la suscricion de 25,000 acciones á pagarse del modo que se indicará, en el escritorio provisional de la Sociedad. Los accionistas gozarán de un beneficio del 5 0[0 de descuento sobre las compras que efectúen en la Sociedad ò sucursales.

Las condiciones del pago de las acciones son las siguientes:

10 o|o al suscribirse.
15 o|o á los 30 dias de la primera cuota.
15 o|o á los 30 dias de la segunda cuota.
10 o|o á los 60 dias de la tercera cuota.
50 o|o que resta, será divididos en otras cinco cuotas de 10 o|o cada una, con intérvalo de 30 dias de una á otra cuota.

Para mas explicaciones dirigirse al escritorio provisional de la Sociedad, **San Martin 845.**

Directorio:

Presidente, Francisco Barrrabeig; Vice-presidente, M. Gustavo Sala; Tesorero, Manuel Pegasano, Secretario, Eugenio Sargenti; Vocales, Miguel Camuyrano, Humberto Mulder; Suplentes, Agustin Taurel, Joaquin Gesio; Abogad^ Consultor Dr. A. Houssay; Gerenre-Administador, Natal V. Crocco; Escritorio provisional calle **San Martin 345.**

N°382p.m.

Edific dora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00 fin de mes 19.00.

Construcioia de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.

Puerte Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00

Obligaciones Banco Constructor: al contado 6 00 fin de mes 6.80.

Matadero de la Capital 20 %|pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/8—
Francia	1.05—4.98
Bélgica	4.97—5.01
Italia	5.03—
Alemania	4.03—4.04
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 20.

Entraron hoy á este mercado 39 wagones con los siguientes frutos, 481 atados de cueros lanares, 36 cueros vacunos, 12 cueros de potros, 2 cueros de becerros, 43 lienzos de lana, 955 bolsas de maiz desgranado, 848 id trigo, 200 id airecho, 168 id de cebada. 47 id de semilla de lino, 22 id de íd de nabo y 362 fardos de pasto.

Ventas verificadas por los vendedores señores Balleto Vidart y Ca., Eduardo Casey, Pedro M. Cerdadas y Ca., Moleres Marcoartú y Ca., Pegasano Hno Silvestre Zoppi y Tanredi Pietranera.

VENTAS

Cueros lanares al barrer el kilo á 0,58 y 0,60; id de corderones id 0.41 y 0,14; id pelados id 0,40, id corderitos la docena id 1,50 y 1,80; id potros cada uno 3,00: id vacunos de campo 10 Ks 4,70; id beccrros id 3,50; d nonatos id 2,50.

Cerda de potro id id 9,00.

Papas id id id 0,60.

Maiz morocho id 100 id 1,50 1,80 2,00 y 2,20; id amarillo id 1,75 2,00 y 2,15; id para exportacion id id 2,40.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 20.

Entraron hoy á este mercado 69 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—35.000 kilos á pesos 9.30, 8.80, 8.25 7.90, por M. Mendez; 17.000 id 9.30, 8.50, id C. y Gonzalez y Cia.; 3000 id 7.70, id J. de los Santos; 5000 id 8.10, id E. y Somoza y Cia.; 5000 id 7.90 id J. Cramer; 4500 id 8 50 id U. Udaondo; 5000 id 8.80, id L. Ososnio B. y Cia.; 30.000 id 9.40, 8.60, id P. Ortiz; 6000 id 9 id P. y Cueto; 10.000 id 8.25, 8 id Mautalen Hnos. y Cia 4500 id con abrojo á pesos 5 id P. Elordi.

Lana de borrega fina—3000 kilos á 8,00 por J. Ortiz; 15000 id id 7,85 id Mautalen Hnos. y Ca; 1000 id id 7,00 id P. y Cueto; 2200 id id 7,80 id C. Gonzalez y Co; 4000 id id 6,25 id L. Osorne B. y Ca: 3000 id id 7,90 id M, y Marcoartu.

Lana de barriga—2000 kilos á 5,00 por Mautalen Hnosr y Ca.; 0000 id id 5,00 id M. Mendez.

Cueros Lanares abarrer 400 docenas á ps. 0,70 uor M. Menñez; 300 id 0,70 0'72 id J. Ortiz; 20 id 0,66 id C. P. Rodriguez; 50 id 0,67 id M. y Marcoartú; 50 id 0,70 id E. Bonifacio; 200 id 0.60 id E. Somoza y Ca.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Onrubia.—*Grandes bailes de máscaras.*—Empresa Jean Letellier—En los dias 22 y 23 tendrán lugar grandes bailes de máscaras en el teatro Onrubia, con cuatro primeros premios y cuatro segundos para las máscaras mas «espirituales» y mas elegantes» que concurran.

Orquesta de 50 profesores bajo la direccion de la celebridad europea Joseph Sckozdopole.

Mr. Letellier editará un periódico titulado *Le Loup*, con la crónica detallada de los bailes. *Tenue de rigueur.*

Teatro de San Martin—Carnaval de 1890—Dos grandes bailes de máscaras los dias 22 y 23 de Febreró.—Orquesta de 40 profesores.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Jardin Florida—Carnaval de 1890—Sábado 22 y domingo 23 del corriente; últimos bailes de disfraz.--Entrada ps. 3; señoras gratis.

A las 11 1/2.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Jueves 20 de Febrero—Gran funcion. Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.

Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos.*

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.

Gran funcion variada todas las noches.

Alhambra—Cerrito 1242 entre Arenales y Juncal. El teatro salon mas espacioso de Buenos Aires. Sábado 22 y domingo 23 á las 11 en punto de la noche, dos últimos grandes bailes de máscaras, fantasía y particular. Espléndida orquesta, rico alfombrado, iluminacion á giorno, éxito siempre creciente.

Entrada general 2 pesos, tertulia de balcon 1 id. palcos 10 idem.

Domingo 23.

Novedad á las cuatro de la tarde—Gran concurso á premio de sociedades carnavalescas.

Asistirán las principales sociedades á disputarse los 6 grandes premios que en conmemoracion de su inauguracion ofrece la empresa de la «Alhambra.»

Tertulias de balcon 1 peso, palcos 5 id., entrada general 1 id.

Entrada para miembros de sociedades pesos 0,30.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.

N. 15 p.

LLavero extraviado. Se ruega á la persona que lo haya encontrado el domingo de Carnaval á la tarde, tenga á bien de entregarlo en la calle de California núm. 1180, Barracas al Norte, que será gratificado.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina«—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

A—ab1?p.

Alquílanse dos hermosas piezas amuebladas en casa de familia del país, casa decente y ventilada, Montevideo nº 1346.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

N15 p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.

La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.

N.351v.20Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesiia. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Avenida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.

Se hace buen diario y el alquiler es muy módico. Cárlos Clarner. Nº. 369.

REMATES JUDICIALES

REMATE JUDICIAL

POR

VICENTE HOYO Y COMPAÑIA

EN "LAS HERAS"

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON NICOLÁS GONZALEZ.

Linda ocasion para los estancieros, saladeristas, abastecedores, etc.

30.000 ovejas más ó menos al corte con la base 2[3 partes pesos 087 centavos m[n.
1404 animales vacunos más ó ménos al corte con la base 2[3 partes ps. 6.67 centavos m[n.
11 toros mestizos base 2[3 partes ps. 33.33 centavos m[n. cada uno, 303 carneros base 2[3 partes pesos 5.33 centavos m[n cada uno. 1.000 avestruces más ó menos con la base 2[3 partes ps. 1.33 centavos m[n. cada uno.
29 animales yeguarizos, base 2[3 partes ps. 2.67 centavos m[n. 1 padrillo criollo, base 2[3 partes pesos 13 33 centavos m[n.
7 caballos de silla, base 2[3 partes ps. 20 m[n.
1 caballo de tiro, base 2[3 partes ps. 26.66 centavos moneda nacional
605 ovejas mestizas, base 2[3 partes ps. 5.33 centavos m[n. cada una. 7 carneros finos, base 2[3 partes ps. 66,67 centavos m[n.
Cantidad de cueros de consumo con lana y pelados, boletos de señales, marca etc.

Además

Muchos muebles y útiles del establecimiento, una máquina de desgranar maiz, otra de quebrar maiz, herramientas de todas clases, 700 lienzos para atar lana, bolsas para idem, 22 panzas grasa, 1 lote palos ñandubay, 4 docenas tijeras para esquilar é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia de la venta.

Hay tambien

Un tilbury de 4 ruedas con guarniciones, carros, etc. La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento.

El domingo, 23 de Marzo, á las 12 en punto

Venderemos en público remate al contado por órden judicial y bajo las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, todas las existencias de dicho establecimiento, que está situado á cuatro leguas de la estacion «Las Heras», ferro-carril del Oeste.

Por otras esplicaciones y mas datos ocurrir á nuestro escritorio, VICTORIA 442, piezas 10 y 11.

Por los mismos

JUDICIAL

En "Las Heras"

De una casita situada en el pueblo, frente á la plaza de la estacion del ferro-carril.

Pertenece á la testamentaría de D. Nicolás Gonza-

lez. Orden del Sr. Juez, Dr. Pizarro. Base de venta 2|3 partes ps, 1.000 m|n.

El domingo 23 de Marzo, á las 9 a. m. venderemos en público remate dicha casita edificada en un terreno compuesto de 7.50 metros cuadrados más ó ménos, cercado de pared con 2 piezas de material, techo teja francesa, piso de tabla. etc.

TITULOS GARANTIDOS

POR MAS DETALLES A NUESTRO ESCRITORIO

N°381.v.23Mzo.

—

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una propiedad situada en la calle Lorea 155 y 157 entre Alsína y Víctoria con 5 piezas de material y dos de madera, en terreno de 15 mts. 36 cent. de frente al Este por 15 met. 15 cent de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro divisorio del costado no ocupa su verdadera posicion, pues entra en el terreno. Tasado en la suma de 34.824 ps. m. n, Base de venta 23.216.34 ps. 271v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una casa de la calle Lorea 165 y 167, tiene 6 habitaciones y un galpon en terreno de 14 mts. 72 centímetros de fte. al Este y 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste. debiendo observarse que el muro del costado Norte de esta posicion avanza sobre la propiedad contigua de la misma sucesion. Tasada en 37.596.50 pesos. Base de venta 2|3 partes que son 25064.34 pesos. n371v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de la tarde, de una casa situada en la calle de Moreno entre las de Entre Rios y Pozos, núm. 1871, con 7 piezas de material con techos de azotea. con dos hiladas de ladrillo sobre tirantes de pino tea, cielos rasos de lienzo, pisos de baldosa, puerta de fierro en el zaguan y en el fondo, cocina, letrina, pozo etc. en el terreno de 7 met. 75 cents. de frente al Sud, y 57 mts, 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en la suma de 44.283.20 ps. Base de venta 2|3 partes que son 29522 80 pesos. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de una casa alta y baja calle de Pozos 270 y 72 entre Alsina y Moreno. El terreno se compone de 8 mets. 66 cents. de frente al Oeste por 27 met. 27 cent. de fondo al Este. El edificio es de altos y bajos. la parta baja tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo, etc. rebocada 3 en cal con entrepiso de tirantes de pino tea, piso de baldosa, puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zaguan. Planta alta—Consta de 6 habitaciones en barro, teniendo celocias de pino en las puertas exteriores, escalera depino, vidriera en el vestíbulo, bomba y un pequeño cuarto de tabla. Tasado en 27.373 ps. Base de venta 2|3 partes que son 18.248 ps. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde, en la parroquia de San José de Flores, calle **Rivadavia 374** antiguo entre las de Porvenir y Lamadrid, el terreno se compone de 11 mts 69 cents de frente al Norte por 60 mts 62 cents de fondo al Sud, el edificio se compone de 8 piezas de material con techos de azotea, con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajias de madera dura, reboque en cal, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pátios embaldosados, puerta de reja en el primero y segundo zaguan, algibe con brocal enlozado y pilares de fierro, un zarzo de fierro de 30 mts de largo, cocica de material con cocina de fierro, fogon enlozado, con techo de fierro de canaleta. Tasado todo en 18772,87 ps. Base de venta las 2/3 partes que son 12515,26 ps. m/n. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde en Flores, calle **Porvenir** entre Rivadavia y Union, linderos al Norte, en parte con el terreno de la misma sucesion por la propiedad anterior; al Este con la misma sucesion, al Oeste la calle Porvenir y al Sud con Barragan y Dr. Juan Lacoste, se compone 17 mts 32 cent de frente al Oeste por 49 mts 36 cent de fondo al Este. Tasado en la suma de 8765,90 ps. Base de venta 2/3 partes 5843,91 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de un terreno en Flores calle **Rivadavia** entre las de Lamadrid y Porvenir, son sus linderos al Norte calle Rivadavia, al Oeste con parte de la misma sucesion y en parte con el Sr. Gonzalez Pinto, al Sud con Barragan y al Este con el doctor Diana, se compone de 19 mts 91 cent de frente al Norte, siendo el contra frente ó sea el costado Sud de 20 mts 35 cent el fondo al Sud es por el costado Este de 72 mts 15 cents y por el del Oeste de 74 mts 22 cents Paredes medianeras, pozo de balde con brocal de material y pilares y armazon de fierro. Tasado en la suma de 18246,44 ps. Base de venta 2/3 partes que son 12.164,29 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde, en la parroquia de Barracas al Norte situado en la calle **92 ó Ituzaingó**, son sus linderos al Sud calle en medio Dª Victoria Suarez, al Norte y Este Dª Melchora Surez, al Oeste D. Enrique Tompson y doña Catalina Parodi, se compone de 8 mts 66 cents de frente al Sud á la calle 92 y 39 mts 40½ cents de fondo al Norte por el costado Este, y por el del Oeste, que se compone de dos partes en la 1ª 24 mts 51 cents y en la 2ª 12 mts 64 cents, contra frente 8 mts 66 cents. Tasado en la suma de 6,741 ps. Base de venta 2/3 partes que son 4,494 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 1/4 de la tarde, en Barracas al Norte, calle **134** esquina á la **96**. Son sus linderos al Norte 96, al Este por formar esquina la N° 134 al Sud D. Antonio Madoyel y al Oeste D. José M. Romero. Se compone de 14 mts 72 cents de frente á la calle 96 y 43 mts 30 cents de frente á la 134. Tasado en la suma de 18460,60. Base de venta 2/3 partes que son 12311,08. Estas 9 propiedades pertenecen á la testamentaria de Dª Mariana Irriart de Lacoste y mandadas vender por órden del señor Juez Dr. E. Angel S. Pizarro. Los autos tramitan por la secretaria del señor Mariño en los Tribunales calles Rodríguez Peña y Charcas. Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 ó Cangallo 2282 de 11 á 12. 372v.9m.

V. S. LOBATO

JUDICIAL

PROPIEDAD CENTRAL

RODRIGUEZ PEÑA NÚMERO 431

ENTRE CORRIENTES Y LAVALLE

Perteneciente á la testamentaría de doña Cármen Sabonés y doña Margarita Cervetti

Tasacion bajísima 54.040.14 p. m|n.

Base de venta 2|3 36.026.76

EL MARTES 18 DE MARZO Á LAS 5 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luís F, Posse y como perteneciente á la testamentaría expresada, la propiedad calle de *Rodríguez Peña núm. 431* edificada en terreno compuesto de 8.28 metros de frente al Oeste por 42.40 metros de fondo, teniendo un contra-frente de 8.85 metros. A los 34.85 metros de la línea del frente por el costado del Norte tiene un martillo á su favor de 7.50 metros por 7.52 metros hasta tocar la línea del fondo, viniendo á quedar el contra frente total 15.35 metros, todo lo que forma una superficie total de 419.78 metros cuadrados ó sean 559.73 varas cuadradas. El edificio se compone de 9 habitaciones: cocina, despensa y escusado, mas una construccion de madera en el fondo; techos de azotea, cielos rasos, pisos de madera, puertas y ventanas exteriores de cedro, puertas interiores de pino, patios de baldosas francesas, piso del zaguan de mármol, gas y aguas corrientes, todo en perfecto estado de conservacion. La expléndida situacion de la finca nos escusa de hacer comentarios. Allí se tiene á mano todo cuanto se pueda desear.

MAS DATOS: ALSINA 441

UNION TELEFÓNICA 492

El espediente tramita por la secretaría de don Ezequiel Repetto. El comprador entregará el 5 0|0 de seña. Título de primer órden.

n. 380 v. 18 m

AVISOS ESPECIALES

AVISO

—

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.---Buenos Aires, Enero 23 del 1890.

N.° 365 v. 30 e.

RAMON GOMEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Febrero

Sus albaceas Don Nicolás y D. José F. Herrera invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará el Viérnes 14 en la iglesia de San Ignacio á las 11 de la mañana.

N° 370 v; 24 F.

Comision de Higiene

DE SANTA LUCIA

—

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.

Se reune todos los Lunes á las 8 p m.

N° 226.

Se vende una preciosa casa quinta propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta a plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el Boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n. série N. Su dueño se desprende de esa hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé núm. 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M|N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 1 0 pesos m|n mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta sor dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

AVISO

—

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de M. Rossi y Hermano, compuesta de Don Juan y Don Márcos Rossi, ha quedado disuelta de amigable acuerdo, desde el siete de Enero del corriente año, quedando su activo y pasivo á cargo de Don Juan Rossi, segun todo consta de la escritura pasada ante el escribano Don Eduardo Durao. —Buenos Aires, Enero 30 de 1890.

N°. 370 v. 4 F.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

—

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.

El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua,** sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley n° 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y qiuntas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**

El Martes 25 de Febrero á la 1 p|m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo ímponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.

Art. 2.° La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.

Art, 3° El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o|o anual.

Art. 4° El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.

Art. 5° Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa.* A todo comprador se exijirá el 5 o|o en garantía de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.

N°. 364. v. 25 F°.

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DARSENA SUD Y AL DIQUE N° 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique n° 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1° Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2° Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3° La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4° Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5° Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1°, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

N° 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1° DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1890 :

	Premios	*Suertes*
Juéves 6	25.000	1000
Juéves 13	10.000	1000
Juéves 20	10.000	1000
Juéves 27	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, Febrero 1 de 1890.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AVISO DE LICITACION

—

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas durante *quince dias* para la impresion del anuario de Correos y Telégrafos, bajo las bases siguientes:

Las propuestas se presentarán en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando el certificado correspondiente que acredite haber depositado el licitador, en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Director General, una suma equivalente al 5 o|o del importe total calculado del contrato.

La impresion deberá hacerse en papel igual al que existe como muestra en la Secretaria de Correos de la Direccion.

El proponente manifestará el plazo máximo dentro del cual ha de entregar la edicion completa del anuario.

El precio deberá calcularse bajo la base de pliego de 8 pájinas por cada tiraje de un mil ejemplares.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la secretaria de Correos de la Direccion General el dia 21 de Febrero de 1880 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1890—*T. de Veyga.*—Secretario. v. 21 F.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.° de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.

El Director General resuelve:

1.° Desde el dia 1.° de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.

2.° El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.

3.° Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.

4.° En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.

Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.

5.° Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guia, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los paises extranjeros.

6.° Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados

7.° Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.*—*T. de Veiga.*, Secretario.

Buenos Aires 29 de 1890

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1° La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la

vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.

2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.

3º Suscrita por el encargado de Dislrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la remision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4 Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ó Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en la apertura ó espedicion de correspondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ó Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5º En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ó de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO.—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

✝ JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

40.000 $** **$ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPANIA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación.

123 pm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. Paris, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres Paris, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés,
Interés ú otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y ultimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de titulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	2 "
" " " " á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15 000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 ol
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 i
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 i
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 i
Idem id de 60	6 i
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.º 367v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policía y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 14 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro.

Comisaria de Guerra

LICITACION

El 6 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la promccion de 40 colchones y 80 almohadas de lana y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.—Febrero 6 de 1890.—*El Comisario General.* Nº. 378 v. 6 Mzo.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.
54 camas dobles de idem.
3 mesas de un largo de 13 m. cada una.
1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.
3 mesas para oficinas 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.
35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.
1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.
1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.
30 metros de cadenas de hierro galvanizado.
2 roldanas de fierro.
3 baldes de fierro galvanizado grandes.
56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.
15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.
645 cucharas de fierro blanco.
645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,
64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m$|$n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m$|$n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889*E. H. R...* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m$|$n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m$|$n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Monumento á Cambacères

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación sera el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m$|$n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de comercio de la capital de la República Argentina Dr. D. Pascual Beracochea se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores Schaffino y C.ª que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente deben presentar al síndico provisorio Sr. Santiago Ponsatti, domiciliado en la calle de San Martin número 91, los títulos justificativos de su crédito, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.549 del código de comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo 1.567 del mismo código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena, á los que lo hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; se previene así mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario Dr. Cláudio Benitez, domiciliado en la calle de Cangallo número 1455, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Febrero 12 de 1890.—*Juan G. Araujo*, Secretario—Tribunales calle Charcas y Rodriguez Peña. Nº.385 v. 3 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de *Don José A. Argüello* por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 20 de 1890.—*Eduardo Munilla.* Nº 384 v. 22 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1ºFbro.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. Nº. 335 v. 10 E.

Por disposicion 1 señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **José Juan Vernis** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 3 de 1890—*Carlos Silveyra*—Secretario.

376 v. 8 Mzo.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis F. Posse, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Palomeque de Venturini**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1890—*Ezequiel Reppeto.*—Secretario. No. 374 v. 7 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benjamin Posse**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.—*Juan B. Palacios.* N. 377 v 8 Mzo.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. Nº328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889. —Angel E. Raggio, Secretario.

Nº326v.10E.

Por disposicion el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. Agnstin y Da. Valentina Reppeto** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por ante la secretaría del que suscribe.

Buenos Aires, Enero 28 de 1890—*Eduardo Munilla.*

Nº.375 v 7 M.